



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

8225 Orden de 20 de abril de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

24533

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Consumo Servicio Murciano de Salud

8226 Resolución de 3 de mayo de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias a los aspirantes que han resultado seleccionados en distintas pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por los que se aprobaron las ofertas de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público (B.O.R.M. 30-7-2008).

24536

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

8227 Orden de 30 de abril de 2010 por la que se nombra a don José Javier Gómez Vizcaíno miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

24548

8228 Orden de 30 de abril de 2010 por la que se nombran a D. Joaquín Juan Agüera, D. José Luis Huertas Martínez, D. Pedro Pablo Hernández Hernández, miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

24549

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

8229 Orden de 29 de abril de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se modifica la Orden de 25 de junio de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a familias destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral mediante el "Pequecheque", para los periodos comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 y entre 1 de enero y 30 de junio de 2010.

24550

8230 Orden de 29 de abril de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones periódicas destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el "Pequecheque" y se aprueba la convocatoria para el año 2008 y el periodo comprendido entre enero y junio del año 2009.

24552

BORM

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

8231 Anuncio información pública expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada Vereda de La Culebrina al Charcón, con destino a la instalación de la nueva línea eléctrica aérea de doble circuito a 132 kv de la nueva St Los Ateros a la nueva St Carril en el T.M. de Águilas, de la solicitud cursada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. 24555

8232 Anuncio de la declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de ampliación en explotación porcina de producción de lechones, en el Paraje los Jumillas, La Aparecida, en el término municipal de Cartagena, con el número de expediente 2328/07 AU/EIA, a solicitud de Ramón Pérez García. 24556

8233 Licitación de contratación de obras. Expte. I-34/10. 24557

Consejería de Educación, Formación y Empleo Servicio Regional de Empleo y Formación

8234 Edicto por el que se notifican resoluciones del procedimiento de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan. 24559

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8235 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas. 24560

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo e Inmigración Tesorería General de la Seguridad Social Dirección Provincial de Murcia

8236 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados. 24561

8237 Notificación a interesada. 24570

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

8238 Autos 1.203/2009. 24575

8239 Autos 1.204/2009. 24576

8240 Demanda 1.194/2009. 24577

De lo Social número Dos de Cartagena

8241 Autos 1.181/2009. 24578

8242 Demanda 304/2008. 24579

8243 Demanda 1.191/2009. 24580

8244 Autos 1.037/2009. 24581

8245 Autos 1.036/2009. 24582

8246 Autos 2.082/2009. 24583

BORM**De lo Social número Dos de Cartagena**

8247	Autos 2.083/2009.	24584
8248	Autos 1.234/2008.	24586
8249	Autos 144/2010.	24587
8250	Autos 146/2010.	24588
8251	Autos 1.197/2009.	24589
8252	Autos 1.202/2009.	24591

Primera Instancia número Dos de Murcia

8253	Autos 1.674/08.	24592
------	-----------------	-------

Primera Instancia número Tres de Murcia

8254	Autos 1.088/2009.	24593
------	-------------------	-------

De lo Social número Dos de Murcia

8255	Autos 564/2009.	24594
8256	Autos 294/2009.	24595
8257	Autos 1.403/2008.	24596
8258	Demanda 1.403/2008.	24597
8259	Autos 1.320/2008.	24599
8260	Autos 230/2008.	24601
8261	Autos 1.388/2009.	24602

De lo Social número Seis de Murcia

8262	Autos 1.197/2009.	24603
8263	Autos 226/2009.	24604
8264	Autos 1.337/2009.	24605

De Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

8265	Autos 1.361/09.	24606
------	-----------------	-------

IV. Administración Local**Abarán**

8266	Aprobación del Avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, referente a la Barriada de Virgen del Oro.	24607
------	--	-------

Bullas

8267	Aprobación definitiva sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	24608
------	--	-------

Ceutí

8268	Aprobación padrón IBI urbana 2010.	24609
------	------------------------------------	-------

La Unión

8269	Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obras de "Renovación total de la red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la barriada Santa Bárbara.	24610
------	--	-------

BORM**Lorca**

- 8270 Anuncio de licitación. 24611
8271 Anuncio de licitación. 24614

Los Alcázares

- 8272 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 24617
8273 Bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Los Alcázares. 24619
8274 Relación de vehículos abandonados. 24629
8275 Modificación de la Plantilla de Personal. 24630

Molina de Segura

- 8276 Adjudicación definitiva de contrato de obras. 24632
8277 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector EDR-T1. 24633

Mula

- 8278 Aprobación definitiva Ordenanza reguladora instalación horquillas, bolardos y similares en la vía pública. 24634

Murcia

- 8279 Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle en solar sito en Avda. de San Ginés, San Ginés. 24636
8280 Anuncio para la licitación de contrato de obras. (Expte. 464/2010). 24637
8281 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 305/2010). 24639
8282 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 301/2010). 24641
8283 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 300/2010). 24643
8284 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. (Expte. 427/2010). 24645
8285 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 160/2010). 24646
8286 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 167/2010). 24647
8287 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 170/2010). 24648
8288 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 163/2010). 24649
8289 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 166/2010). 24650
8290 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 164/2010). 24651
8291 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 165/2010). 24652
8292 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 162/2010). 24653
8293 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 172/2010). 24654
8294 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 218/2010). 24655
8295 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 224/2010). 24656
8296 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 199/2010). 24657
8297 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 317/2010). 24658
8298 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 307/2010). 24659
8299 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 321/2010). 24660
8300 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 314/2010). 24661
8301 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 312/2010). 24662
8302 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 293/2010). 24663
8303 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 198/2010). 24664
8304 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 287/2010). 24665

BORM**San Javier**

8305	Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.	24666
8306	Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimientos sancionador por infracciones de Ordenanzas municipales.	24667
8307	Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador por infracciones de Ordenanzas municipales.	24668
8308	Notificación bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.	24669
8309	Bases específicas para la provisión de varias listas de espera para bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier.	24670
8310	Anuncio de licitación de contrato de suministro.	24677

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

8225 Orden de 20 de abril de 2010, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M., n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

Por Orden de 11 de marzo de 2004, de la Consejería de Hacienda se hizo pública la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia actualizada a fecha 1 de marzo de 2004, ajustada al modelo aprobado.

En la relación de puestos de trabajo del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF) aparece configurado actualmente el puesto "Director Oficina Empleo Yecla", cód. D300007, con nivel 20 y adscrito al Grupo de clasificación C y al Cuerpo Administrativo. Sin embargo este puesto está considerado en la propia relación de puestos de trabajo como a adecuar, y así aparece en el apartado de observaciones la clave "A.D.".

El puesto ha quedado vacante por jubilación de la funcionaria que hasta ahora lo desempeñaba con carácter definitivo.

Se trata por tanto de un puesto, que conforme al Decreto 46/1990, de 28 de junio, necesariamente ha de adaptar sus requisitos de desempeño al quedar vacante. En este caso la adecuación, a la vista de la plantilla tipo recogida en la Orden de 23 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, y sus posteriores modificaciones y de la propia naturaleza de las funciones a desempeñar, consiste en configurar el puesto con el nivel 24 de complemento de destino y adscribirlo al Grupo de clasificación funcional B y al Cuerpo de Gestión Administrativa, equiparándolo así a puestos similares en la red de oficinas del SEF y ser la

configuración más adecuada para el desarrollo de las funciones atribuidas a un director de oficina de empleo.

Igualmente en la relación de puestos del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) figura un puesto denominado "Administrador Centro Serv. Grales. Espinardo", cód. AQ00003, nivel 24, adscrito a los Grupos de clasificación B y C. El puesto está considerado por la propia relación de puestos como a adecuar, y así aparece en el apartado de observaciones la clave "A.D."

El puesto ha quedado vacante por jubilación de la funcionaria que hasta ahora lo desempeñaba con carácter definitivo.

Se trata por tanto de un puesto, que conforme al Decreto 46/1990, de 28 de junio, necesariamente ha de adaptar sus requisitos de desempeño al quedar vacante. En este caso la adecuación, a la vista de la plantilla tipo recogida en la Orden de 23 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, y sus posteriores modificaciones y de la propia naturaleza de las funciones a desempeñar, consiste en configurar el puesto con el nivel 22 de complemento de destino y adscribirlo al Grupo de clasificación funcional C y al Cuerpo Administrativo, equiparándolo así a puestos similares en la red de centros del IMAS y ser la configuración más adecuada para el desarrollo de las funciones atribuidas al administrador.

Desde el momento en que la propia relación de puestos de trabajo, disposición de carácter general, atribuye a un puesto de trabajo el calificativo "a adecuar", contiene implícitamente un mandato de adecuación que ha de ser cumplido por la Administración Pública tan pronto se cumple la condición, fijada por la propia normativa, de que el puesto de trabajo quede vacante.

Quedando estos puestos a adecuar vacantes procede configurarlos adecuándolos a las exigencias organizativas y de conformidad con la estructura de puestos vigente.

En el ejercicio de la potestad autoorganizadora de la Administración Regional, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Función Pública de la Región de Murcia,

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los siguientes términos:

O. A. SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

El puesto de trabajo Director Oficina de Empleo de Yecla, código D300007, donde dice: "grupo C, nivel 20, complemento específico 8.208,34€, Cuerpo Administrativo"; debe decir: "grupo B, nivel 24, complemento específico 14.817,46€, Cuerpo Gestión Administrativa", y suprimir del apartado observaciones "A.D." y asignándole el código "DH00048".

O. A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

El puesto de trabajo Administrador Centro Servicios Generales de Espinardo, código AQ00003, donde dice: "grupo B/C, nivel 24, complemento específico 16.598,26€, cuerpo/opción Cuerpo de Gestión Administrativa/Cuerpo Administrativo"; debe decir: "grupo C, nivel 22, complemento específico



13.738,06 €, cuerpo/opción Cuerpo Administrativo”, y suprimir del apartado observaciones “A.D.” y asignándole el código “DM00018”.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos de 1 de mayo de 2010.

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, M.^a Pedro Reverte García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

8226 Resolución de 3 de mayo de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de distintas categorías/opciones estatutarias a los aspirantes que han resultado seleccionados en distintas pruebas selectivas convocadas al amparo de los acuerdos del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud de 4 de julio de 2008, por los que se aprobaron las ofertas de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto básico del empleado público (B.O.R.M. 30-7-2008).

Antecedentes

1.º) El pasado día 4 de julio de 2008 el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud aprobó las ofertas de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, que había sido previamente informada por el Consejo Regional de la Función Pública el día 2 de julio de 2008 (B.O.R.M. de 30-7-08).

2.º) Tras ello, y en los términos que se recogen en el Anexo I, por medio de distintas resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las pruebas selectivas de acceso a la condición de personal estatutario fijo en las siguientes categorías y opciones estatutarias:

CATEGORÍA	OPCIÓN
Facultativo Sanitario Especialista	Anestesia
Facultativo Sanitario Especialista	Cirugía Torácica
Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Física y Rehabilitación
Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Nuclear
Facultativo Sanitario Especialista	Nefrología
Facultativo Sanitario Especialista	Neumología
Facultativo Sanitario Especialista	Oncología Médica
Facultativo Sanitario Especialista	Radiofísica Hospitalaria

3.º) Las bases de las citadas convocatorias disponen que, una vez que concluya el proceso selectivo, quienes lo superen habrán de ser nombrados como personal estatutario fijo en las categorías y opciones convocadas mediante resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en el plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de documentos.

4.º) A la vista de ello, una vez que ha concluido el proceso selectivo correspondiente a tales convocatorias y que los candidatos seleccionados

han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en éstas, procede realizar su nombramiento como personal estatutario fijo en las categorías/opciones estatutarias para las que han sido seleccionados.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo al personal que figura en el Anexo II a esta Resolución tras haber superado las pruebas selectivas que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Los interesados dispondrán del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión de los puestos convocados.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentran asignados los citados puestos.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrán de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE n.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable al interesado y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, los interesados realizarán una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 3 de mayo de 2010.—El Director Gerente, José Manuel Allegue Gallego.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

ANEXO I

A LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2010, DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE DISTINTAS CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN DISTINTAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 4 DE JULIO DE 2008, POR LOS QUE SE APROBARON LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 Y LA DESTINADA A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (BORM 30.7.2008).

RELACIÓN DE CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE REALIZAN NOMBRAMIENTOS

Grupo	Categoría	Opción	CONVOCATORIA POR RESOLUCIÓN DE:	SISTEMA DE ACCESO
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Anestesia	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 16 plazas (BORM 13.9.2008)	CONSOLIDACIÓN
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Anestesia	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 21 plazas (BORM 13.9.2008)	LIBRE / PROMOCIÓN INTERNA
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Cirugía Torácica	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 2 plazas (BORM 13.9.2008)	LIBRE
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Física y Rehabilitación	24 de noviembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 3 plazas (BORM 9.12.2008)	CONSOLIDACIÓN
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Física y Rehabilitación	24 de noviembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 4 plazas (BORM 9.12.2008)	LIBRE
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Medicina Nuclear	14 de agosto de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 1 plaza (BORM 1.09.2008)	LIBRE



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

RELACIÓN DE CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS EN LAS QUE SE REALIZAN NOMBRAMIENTOS

A1	Facultativo Sanitario Especialista	Nefrología	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 4 plazas (BORM 13.9.2008)	CONSOLIDACIÓN
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Nefrología	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 5 plazas (BORM 13.9.2008)	LIBRE
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Neumología	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 1 plaza (BORM 13.9.2008)	CONSOLIDACIÓN
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Neumología	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 3 plazas (BORM 13.9.2008)	LIBRE
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Oncología Médica	14 de agosto de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 7 plazas (BORM 1.09.2008)	CONSOLIDACIÓN
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Oncología Médica	14 de agosto de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 2 plazas (BORM 1.09.2008)	LIBRE
A1	Facultativo Sanitario Especialista	Radiofísica Hospitalaria	8 de septiembre de 2008, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para cubrir 2 plazas (BORM 13.9.2008)	CONSOLIDACIÓN



A LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2010 DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, POR LA QUE SE NOMBRA PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE DISTINTAS CATEGORÍAS/OPCIONES ESTATUTARIAS A LOS ASPIRANTES QUE HAN RESULTADO SELECCIONADOS EN DISTINTAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS AL AMPARO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 4 DE JULIO DE 2008, POR LOS QUE SE APROBARON LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008 Y LA DESTINADA A LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY 7/2007, DE 12 DE ABRIL, DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO (BORM 30.7.2008).

RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO CON INDICACIÓN DE CATEGORÍA/OPCIÓN Y DESTINO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA
Opción: ANESTESIA
Acceso: Procedimiento de Consolidación

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
29066832F	HERNANDEZ BELTRAN, CARMEN	ST29066832A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
23958216J	CANDIA ARANA, CESAR AUGUSTO	ST23958216A	Hospital General Universitario "Reina Sofía"	Murcia	Definitiva
77562531E	BURGUILLOS LOPEZ, SEBASTIAN	ST77562531A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
32616511G	PORTA VILA, GUILLERMO EDUARDO	ST32616511A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
03806701V	RAMIREZ MUÑOZ, GERARDO	ST03806701A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
77514778V	DURAN GONZALEZ, MARIA EUGENIA	ST77514778A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
17840469J	SANCHEZ ELDUAYEN, MARIA TERESA	ST17840469A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
22466443C	PEREZ BAUTISTA, FRANCISCO JOSE	ST22466443A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
24353873R	ROQUES ESCOLAR, VICENTE	ST24353873A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

22456290X	AMOROS SANCHIS, CONSUELO ANGELES	ST22456290A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
74323353A	SORIA QUILES, ANTONIO MANUEL	ST74323353A	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
44378011V	NUÑO DE LA ROSA CARRILLO, VICENTE	ST44378011A	Hospital "Los Arcos"	Santiago de la Ribera	Definitiva
27436080R	ROBLES CANO, VICENTE	ST27436080A	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca de la Cruz	Definitiva
42795073P	FALCON ARAÑA, LUIS	ST42795073A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
34817267M	CLAVEL CLAVER, NATALIA	ST34817267A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
74188081V	GIMENEZ VIUDES, JOSE	ST74188081A	Hospital "Los Arcos"	Santiago de la Ribera	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA
Opción: ANESTESIA
Acceso: Promoción Interna

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
23174408E	LOPEZ ROBLES, JULIAN	ST23174408A	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca de la Cruz	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA
Opción: ANESTESIA
Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
52816448F	GONZALVEZ ORTEGA, JUAN JOSE	ST52816448A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
22940232D	GARCIA ROJO, BLAS	ST22940232A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
24356660M	FERRANDIZ ROCA, LUCIA	ST24356660A	Hospital General Universitario "Reina Sofia"	Murcia	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

23233099V	SERRANO MULA, TOMAS	ST23233099A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
33418136X	HERNANDEZ PARDO, ENRIQUE	ST33418136A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
44375476N	VELAZQUEZ GIL, Mª DOLORES	ST44375476A	Hospital General Universitario "Reina Sofía"	Murcia	Definitiva
24279247X	TOUMA FERNANDEZ, ANGEL GABRIEL	ST24279247A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
34807510T	GONZALEZ CELDRAN, REBECA	ST34807510A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
17859872G	TORRE AZNAR, Mª CRISTINA	ST17859872A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
25411391W	SANCHEZ-FERRAGUT AMOROS, ELISA MARIA	ST25411391A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
34812671D	DOMENECH ASENSI, PALOMA	ST34812671A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
23260653V	GARCIA FERREIRA, JOAQUIN	ST23260653A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
77520059P	GONZALEZ PEREZ, PETRA	ST77520059A	Hospital "Vega del Río Segura"	Cieza	Definitiva
24158589X	GARCIA ROMERO, PEDRO	ST24158589A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
27503932A	ESQUINAS RODRIGUEZ, RAFAEL	ST27503932A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
52815164B	LOPEZ LOPEZ, VICTORIA RAQUEL	ST52815164A	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
24405604M	MENDIETA SANCHEZ, JOSE MANUEL	ST24405604A	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
09808790A	GONZALO GONZALEZ, ANGEL ANTONIO	ST09808790A	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva
77563927S	GARCIA MARTINEZ, Mª MERCEDES	ST77563927A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
28991041R	PEREZ ROIG, SALVADORA	ST28991041A	Hospital "Virgen del Castillo"	Yecla	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: CIRUGÍA TORÁCICA

Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
34829806D	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PATRICIA	ST34829806A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
28757731A	ARROYO TRISTÁN, ANDRÉS DEL AMOR	ST28757731A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Acceso: Procedimiento de Consolidación

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
24194454H	PEREZ FERNANDEZ, FRANCISCO	ST24194454A	Hospital "Los Arcos"	Santiago de la Ribera	Definitiva
32868237H	ALVAREZ GARCIA, MARIA DOLORES	ST32868237A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva
33261118J	ALEN GARABATO, JUAN JOSE	ST33261118A	Hospital Comarcal del Noroeste	Caravaca de la Cruz	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA FISICA Y REHABILITACION

Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
23006496X	SEVILLA HERNANDEZ, ENCARNACION ARACELI	ST23006496A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

27429393F	GARCIA GARCIA, VIRTUDES	ST27429393A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
27448968D	SANCHEZ ADELL, MARIA DEL ROCIO	ST27448968A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
29189517X	LOPEZ AYALA, ANA BELEN	ST29189517A	Hospital General Universitario "Reina Sofía"	Murcia	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA NUCLEAR

Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
27487675F	CASTELLÓN SÁNCHEZ, Mª ISABEL	ST27487675A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: NEFROLOGIA

Acceso: Procedimiento de Consolidación

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
27447147M	GONZALEZ SORIANO, Mª JOSE	ST27447147A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
22966285A	PEREZ SILVA, FLORENTINA MARIA	ST22966285A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
05161279X	MARTINEZ LOSA, ADORACION	ST05161279A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
22981487W	RODADO MARTINEZ, RAQUEL	ST22981487A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: NEFROLOGIA

Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
22963717B	NAVARRO PARREÑO, MARIA JOSE	ST22963717A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
22999540T	SAURA LUJAN, ISABEL MARIA	ST22999540A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
29081614T	ALVAREZ FERNANDEZ, GRACIA MARIA	ST29081614A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
77541958B	PEREZ GARRIDO, IGNACIA	ST77541958A	Hospital General Universitario "Reina Sofía"	Murcia	Definitiva
23013072P	SOTO ALARCON, SILVIA	ST23013072A	Hospital "Rafael Méndez"	Lorca	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: NEUMOLOGIA

Acceso: Procedimiento de Consolidación

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
27477325F	SANTA CRUZ SIMINIANI, ANTONIO	ST27477325A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA
Opción: NEUMOLOGIA
Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
77504839Z	MARTINEZ GARCERAN, JOSE JAVIER	ST77504839A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
45585102E	VALDIVIA SALAS, Mª DEL MAR	ST45585102A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
34801837P	GUILLAMON SANCHEZ, MERCEDES	ST34801837A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA
Opción: ONCOLOGIA MEDICA
Acceso: Procedimiento de Consolidación

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
22471665K	CAMPILLO FUENTES, JUANA ASCENSION	ST22471665A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
27483870C	GARCIA GARCÍA, MARIA TERESA	ST27483870A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
33507754C	MACIAS CERROLAZA, JOSE ANTONIO	ST33507754A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
22952317L	CEREZUELA FUENTES, PABLO	ST22952317A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva
44676222X	GONZALEZ BILLALABEITIA, ENRIQUE	ST44676222A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
02901525Y	GARCIA MARTINEZ, Mª ELENA	ST02901525A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva



Región de Murcia
Consejería de Sanidad y
Consumo



Dirección General de Recursos Humanos
C/ Madre Paula Gil Cano, s/n Edif. Torre Jemeca
30009-Murcia Telf.: 968 357456 Fax: 968 357423

48394348W	GARCIA GARRE, ELISA ISABEL	ST48394348A	Hospital General Universitario "J.M.Morales Meseguer"	Murcia	Definitiva
-----------	----------------------------	-------------	---	--------	------------

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: ONCOLOGÍA MÉDICA

Acceso: Turno Libre

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	NRPE	CENTRO	LOCALIDAD	ADJUDICACION
34791900F	MARTINEZ GARCIA, JERONIMO	ST34791900A	Hospital General Universitario "Virgen de la Arrixaca"	Murcia	Definitiva
05195558L	ADROVER CEBRIAN, ENCARNA	ST05195558A	Hospital Universitario "Santa María del Rosell"	Cartagena	Definitiva

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

8227 Orden de 30 de abril de 2010 por la que se nombra a don José Javier Gómez Vizcaíno miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el máximo órgano de representación de la sociedad en las mismas, cuya composición y funciones, para las Universidades públicas de la Región de Murcia, se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (BORM de 11 de mayo de 2005).

A tenor del artículo 28.2 d) de la Ley 3/2005, uno de los miembros será designado por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Dicho representante, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley citada, se nombrará por Orden del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación a propuesta de las instituciones, entidades o centros que representan.

En su virtud, habiendo sido designado por la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, en su sesión ordinaria de 9 de abril de 2010, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 28.3 de la Ley 3/2005, de Universidades de la Región de Murcia

Dispongo

Artículo único.

Nombrar a don José Javier Gómez Vizcaíno miembro del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Murcia, 30 de abril de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación

8228 Orden de 30 de abril de 2010 por la que se nombran a D. Joaquín Juan Agüera, D. José Luis Huertas Martínez, D. Pedro Pablo Hernández Hernández, miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El Consejo Social de las Universidades Públicas es el máximo órgano de representación de la sociedad en las mismas, cuya composición y funciones, para las Universidades públicas de la Región de Murcia, se regulan en la Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (BORM de 11 de mayo de 2005).

A tenor del artículo 28.2 d) de la Ley 3/2005, uno de los miembros será designado por las organizaciones empresariales más representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma en representación de los intereses socioeconómicos de la Región de Murcia. Dicho representante, conforme a lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley citada, se nombrará por Orden del Consejero de Universidades, Empresa e Investigación a propuesta de las instituciones, entidades o centros que representan.

En su virtud, habiendo sido designado por la Confederación comarcal de organizaciones empresariales de Cartagena (COEC), en su sesión ordinaria de 21 de abril de 2010, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 28.3 de la Ley 3/2005, de Universidades de la Región de Murcia

Dispongo

Artículo único.

Nombrar a D. Joaquín Juan Agüera, D. José Luis Huertas Martínez, D. Pedro Pablo Hernández Hernández, miembros del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Murcia, 30 de abril de 2010.—El Consejero de Universidades, Empresa e Investigación, Salvador Marín Hernández.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

8229 Orden de 29 de abril de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se modifica la Orden de 25 de junio de 2009, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a familias destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral mediante el "Pequecheque", para los periodos comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 y entre 1 de enero y 30 de junio de 2010.

Por Orden de 25 de junio de 2009 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, se aprobó la convocatoria de las subvenciones a familias destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, mediante el "Pequecheque", para los periodos comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 y entre el 1 de enero y 30 de junio de 2010.

En el artículo 3 apartado 1 de esta Orden se determinaba que el presupuesto destinado a financiar la convocatoria referida al periodo comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 ascendería a 144.607 euros, con cargo a la Partida 12.02.00.313M.481.10 Proyecto n.º 36903 de la Ley 8/2008, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2009, y para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2010, a un total de 831.357,00 euros que quedarían condicionados a la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para atenderlas en la correspondiente Ley de Presupuestos para 2010.

Sin embargo, la publicación de la Orden de 30 de octubre de 2009 (B.O.R.M. n.º 261, de 11 de noviembre), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regulan las operaciones de cierre de ejercicio de 2009, en la redacción dada por la Orden de 24 de noviembre, (B.O.R.M. n.º 274, de 26 de noviembre), hizo imposible la ejecución de esta convocatoria con cargo a la citada partida presupuestaria, quedando pendiente la misma.

No obstante lo anterior, la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010, en la Partida 12.02.00.313M481.10 Proyecto n.º 36903, dispone de los créditos suficientes para hacer frente tanto a los gastos ocasionados por la financiación referida al período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de 2009, es decir, lo previsto en la Orden de Convocatoria de las subvenciones para el año 2009, como para los ocasionados para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2010.

Este cambio en la partida presupuestaria, va afectar también a lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 25 de junio de 2009, citada, que regula la forma de pago, a fin de adecuarla a esta nueva situación presupuestaria, y que resulta más beneficiosa para los interesados.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Familia y Menor, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con los artículos 10 del Decreto de la Presidencia nº 24/2007, de 2 de julio, de reorganización de la Administración Regional y 1 del Decreto del Consejo de Gobierno nº 284/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración,

Dispongo

Artículo único.- Modificación de la Orden de 25 de junio de 2009 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a familias destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, mediante el "Pequecheque", para los periodos comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 y entre el 1 de enero y 30 de junio de 2010.

La Orden de 25 de junio de 2009 de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a familias destinadas a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, mediante el "Pequecheque", para los periodos comprendidos entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2009 y entre el 1 de enero y 30 de junio de 2010, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado primero del artículo 3, Imputación presupuestaria, queda redactado del siguiente modo:

"El presupuesto destinado a financiar la convocatoria prevista en la presente Orden ascenderá a 975.964 euros, con cargo a la Partida 12.02.00.313M.481.10 Proyecto nº 36903 de la Ley 14/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2010".

Dos. El artículo 8 queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 8.- Pago y justificación de las subvenciones

1. Para la convocatoria prevista en la presente Orden, el pago de las subvenciones se realizará mediante un pago único realizado por transferencia bancaria a los beneficiarios.

2. La cuantía a transferir a los beneficiarios será el resultado de la suma de la subvención concedida para los meses comprendidos entre septiembre a diciembre 2009 y la cuantía concedida para los meses entre enero y junio 2010.

3. A efectos de la justificación de la aplicación de las ayudas a su finalidad, los beneficiarios deberán presentar a la administración un documento justificativo (según el modelo del Anexo III) donde se justifica la asistencia del menor y el pago de las mensualidades correspondientes al Centro. Dicho Anexo III debe ir firmado por el beneficiario y firmado y sellado por el Centro y se enviará a la Administración en el plazo de un mes contado a partir de la fecha del pago de la transferencia".

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 29 de abril de 2010.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

8230 Orden de 29 de abril de 2010, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se modifica la Orden de 15 de julio de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones periódicas destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el "Pequecheque" y se aprueba la convocatoria para el año 2008 y el periodo comprendido entre enero y junio del año 2009.

Por Orden de 15 de julio de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones periódicas destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el "Pequecheque" y se aprobó la convocatoria para el año 2008 y el periodo comprendido entre enero y junio del año 2009.

En determinados artículos de esta Orden, pertenecientes al Capítulo I donde se fijaban las bases reguladoras de la convocatoria, se determinaba el lugar donde debían presentarse las solicitudes de estas prestaciones o donde debían ser expuestas la propuesta de resolución y la propia resolución de la convocatoria.

Sin embargo, el lugar previsto normativamente ha cambiado por la movilidad que ha sufrido esta Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, con lo que se hace preciso modificar la misma especificando el lugar correcto a fin de no confundir a los posibles interesados.

Asimismo, a fin de agilizar el procedimiento administrativo previsto sin que se vean afectados los derechos de los solicitantes, se hace necesario modificar el artículo referido a la subsanación de la solicitud, debiendo determinarse que su requerimiento se hará también mediante la publicación en tablón de anuncios. Además, y para facilitar el derecho que tienen los ciudadanos de conocer en cualquier momento el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados, se habilita una dirección electrónica que dará cumplimiento a esta necesidad.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Familia y Menor, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 38 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con los artículos 10 del Decreto de la Presidencia nº 26/2008, de 25 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional y 1 del Decreto del Consejo de Gobierno nº 284/2009, de 11 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración,

Dispongo

Artículo único.- Modificación de la Orden de 15 de julio de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones periódicas destinadas a

favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el "Pequecheque" y se aprueba la convocatoria para el año 2008 y el periodo comprendido entre enero y junio del año 2009.

La Orden de 15 de julio de 2008, de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones periódicas destinadas a favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar mediante el "Pequecheque" y se aprueba la convocatoria para el año 2008 y el periodo comprendido entre enero y junio del año 2009, queda modificada como sigue:

Uno. El apartado tercero del artículo 8, Solicitudes, queda redactado del siguiente modo:

"3.- Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración (Avenida de la Fama n.º 3, C.P. 30003, Murcia), en cualquiera de los registros determinados por la normativa vigente, en las oficinas de correos en su forma reglamentaria o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Dos. El artículo 10 queda redactado del siguiente modo:

"Artículo 10. Subsanación

Si analizada la solicitud y demás documentación presentada, se observara que existen defectos formales u omisión de alguno de los documentos exigidos, el órgano competente para instruir el procedimiento requerirá a las familias interesadas, mediante la publicación de las correspondientes relaciones en el tablón de anuncios a que se refiere el artículo 15 de la presente Orden, para que, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la citada publicación, subsane el defecto o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistidas de su petición, previa resolución del órgano instructor que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común."

Tres. El apartado primero del artículo 15, Propuesta de resolución de la convocatoria, queda redactado del siguiente modo:

"1.- El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, formulará propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, la cual será expuesta en el tablón de anuncios de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, sito en Avenida de la Fama, n.º 3, C.P. 30003, Murcia, a efectos de notificación a los interesados, los cuales dispondrán de un plazo de 10 días para formular las alegaciones que estimen procedentes."

Cuatro. El apartado tercero del artículo 17, Resolución de la convocatoria, queda redactado del siguiente modo:

"3. Esta orden u órdenes serán expuestas en el tablón de anuncios de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración sito en Avenida de la Fama, n.º 3, C.P. 30003, Murcia, a efectos de notificación a los interesados, los cuales podrán formular los recursos correspondientes."

Cinco. Se añade una Disposición Adicional con la siguiente redacción:

"Disposición Adicional Única: Información a las familias interesadas.



Las familias interesadas podrán recabar información acerca de la tramitación de sus solicitudes, por medios telemáticos, a través de la página web de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración (www.carm/psocial.es)”

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 29 de abril de 2010.—El Consejero de Política Social, Mujer e Inmigración, Joaquín Bascuñana García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8231 Anuncio información pública expediente de ocupación de la vía pecuaria denominada Vereda de La Culebrina al Charcón, con destino a la instalación de la nueva línea eléctrica aérea de doble circuito a 132 kv de la nueva St Los Ateros a la nueva St Carril en el T.M. de Águilas, de la solicitud cursada por Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1.995, de 23 de marzo se somete a información pública en las Oficinas, sitas en la calle Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3-3.ª Planta, de Murcia por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación de terrenos en la Vía Pecuaria denominada "Vereda de La Culebrina al Charcón", en el término municipal de Águilas, con destino a la instalación de la nueva línea eléctrica aérea de doble circuito a 132 kv de la nueva St Los Ateros a la nueva St Carril, a partir de la fecha de Resolución del expediente iniciado a instancia de Iberdrola Distribucion Eléctrica, S.A.U.

Murcia, a 25 de marzo de 2010.—El Director General de Patrimonio, Natural y Biodiversidad, Pablo Fernández Abellán.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8232 Anuncio de la declaración de impacto ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental relativa a un proyecto de ampliación en explotación porcina de producción de lechones, en el Paraje los Jumillas, La Aparecida, en el término municipal de Cartagena, con el número de expediente 2328/07 AU/EIA, a solicitud de Ramón Pérez García.

El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ha dictado Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 22 de marzo de 2010, relativa a un proyecto de ampliación en explotación porcina de producción de lechones ubicada en el paraje Los Jumillas, La Aparecida, en el término municipal de Cartagena, con el número de expediente 2328/07 AU/EIA, a solicitud de Ramón Pérez García.

La Declaración de Impacto Ambiental referida y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la Declaración de Impacto Ambiental está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 22 de marzo de 2010.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

8233 Licitación de contratación de obras. Expte. I-34/10.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación. Sección I.
- c) Número de expediente: I-34/10.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: Acondicionamiento de caminos rurales de servicio en el t.m. de Águilas (Murcia). Fase III.

- b) Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, un solo criterio de adjudicación.

4.- Presupuesto base de licitación.

El presupuesto total es de 208.637,35 € + 37.554,72 € (IVA).

5.- Financiación.

Cofinanciada con Fondos FEADER.

6.- Requisitos específicos del contratista.

Criterios solvencia (Punto J) del Anexo I, Datos Básicos del Contrato, o Clasificación, en Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c.

7.- Obtención de documentación e información.

- a) Obtención: Papelería Técnica Regional, S.A.
C/ Conde Valle de San Juan, n.º 2 de Murcia, Tlfno. 968 217893.
- b) La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.
- c) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas se pueden obtener en Internet, en la página web: www.carm.es
- d) Información: Sección de Contratación I de esta Consejería, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, Murcia C.P. 30008. Tlfno. 968 368368/362751y 362556 Fax: 968 366646, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

8.- Presentación de ofertas.

- a) Plazo: Durante los veintiséis (26) días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose al siguiente día hábil en el caso de que coincida en sábado o festivo.
- b) Documentación a presentar: Sobre nº 1 (Documentación de capacidad y solvencia); Sobre n.º 2 (Proposición económica).
- c) Lugar de presentación: Registro General del Organismo adjudicador, en Plaza Juan XXIII, n.º 8, 30008 Murcia.
- d) Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.- Apertura de documentación.

El segundo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado o festivo, en el domicilio del Organismo adjudicador.

10.- Apertura de ofertas económicas.

La apertura de las ofertas económicas se realizará transcurridos tres días hábiles a contar desde la fecha de apertura de documentación, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de coincidir en sábado, en el domicilio del Organismo adjudicador, y a las 13 horas.

11.- Gastos de anuncios.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Murcia, 28 de abril de 2010.—El Secretario General, Francisco Moreno García.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

Servicio Regional de Empleo y Formación

8234 Edicto por el que se notifican resoluciones del procedimiento de subvenciones, relativas a los expedientes que a continuación se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que ésta haya sido posible, se expone, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Resoluciones de procedimientos de Subvención:

NIF	Interesado	N.º Expediente	Contenido	Programa de subvención
48445950S	SORO BERNAL, MANUELA	2010-01-31-0057	Petición de documentación	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 17 de enero de 2008)
34801111H	MONTOYA GOMEZ, ANA MARIA	2010-01-32-0098	Petición de documentación	Programa de Fomento del establecimiento de trabajadores autónomos (Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación de 17 de enero de 2008)

Los interesados en los referidos expedientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, disponen de un plazo de 10 días, desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.R.M., para presentar los documentos preceptivos con el fin de completar o subsanar su solicitud, procediéndose, en caso de no realizar dicha subsanación, a tener por desistido de su solicitud al interesado previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la precitada Ley.

Los expedientes relacionados se encuentran a disposición de sus respectivos interesados en las oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación (Sección de Fomento Empresarial), de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Avda. Juan Manuel, n.º 14, 30011 de Murcia.

Murcia, 21 de abril de 2010.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Ginés A. Martínez González.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Formación y Empleo

8235 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente Anuncio se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Consejería de Educación, Formación y Empleo por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo de treinta días hábiles, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

Expediente	Empresa	Localidad	Sanción
200755130030	PEDRO MARTÍNEZ ROMERO	EL PALMAR (MURCIA)	DEJAR SIN EFECTO
200955110949	ARRAYAN OBRAS Y REFORMAS, S.L.	MURCIA	5.000,00 €
200955110950	ARRAYAN OBRAS Y REFORMAS, S.L.	MURCIA	6.000,00 €
201055110073	ANTONIA MOLINA NICOLÁS	SANTIAGO DE LA RIBERA (SAN JAVIER)	4.092,00 €

Murcia, 19 de abril de 2010.—El Director General de Trabajo, Fernando J. Vélez Álvarez.

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

8236 Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

Murcia, 6 de mayo de 2010.—La Subdirectora Provincial, Alicia de la Villa Gil.

Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
REGIMEN GENERAL						
30105349931	ALIMENTACION GARCIA GUIL	CL JUAN LEON 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 057094962	0809 0809	1.797,92
30105349931	ALIMENTACION GARCIA GUIL	CL JUAN LEON 7	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065526787	0909 0909	1.571,47
30109803241	HURTADO GONZALEZ ANDRES	AL POETA GIMENO CAST	30800 LORCA	03 30 2009 057186104	0809 0809	1.022,92
30109803241	HURTADO GONZALEZ ANDRES	AL POETA GIMENO CAST	30800 LORCA	03 30 2009 065614087	0909 0909	1.024,61
30109978750	RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	CL NUESTRA SRA CORTE	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 057191558	0809 0809	1.299,31



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
30109978750	RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	CL NUESTRA SRA CORTE	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 065619343	0909 0909	1.292,22
30110469006	MORENO OTERO GREGORIO	CL GREGORIO PEREZ GA	30700 TORRE PACHEC	06 30 2009 044041186	0906 0906	41.171,54
30110687254	COM. PROP. PUERTOMAR	CL GRAN VIA, KM.17	30380 MANGA DEL MA	02 30 2009 065636016	0809 0809	90,00
30110687254	COM. PROP. PUERTOMAR	CL GRAN VIA, KM.17	30380 MANGA DEL MA	02 30 2009 065636117	0809 0809	342,74
30111086469	ANBELO OBRAS, S.L.	CL RUNES 21	30540 BLANCA	03 30 2009 065646221	0909 0909	210,92
30111683930	MOLINA MARTINEZ VICTORIA	CL RUNES 15	30540 BLANCA	03 30 2009 057238240	0809 0809	641,81
30111683930	MOLINA MARTINEZ VICTORIA	CL RUNES 15	30540 BLANCA	03 30 2009 065665924	0909 0909	735,61
30113184804	MOLINA MARIN VICENTE	CL GRAN VIA (PUEBLO	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057283710	0809 0809	1.121,09
30113994752	ROCARTE PAISAJISMO TEMAT	LG VEREDA DEL CHOCOL	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057306948	0809 0809	753,06
30113994752	ROCARTE PAISAJISMO TEMAT	LG VEREDA DEL CHOCOL	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 065735945	0909 0909	734,17
30114717000	JESYPEMAR, S.L.C	PL MEDIA LEGUA 2	30166 NONDUERMAS	02 30 2009 065759991	0909 0909	366,21
30114880684	REFORTEL 2000 S.L.	CL CINE 2	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057336452	0809 0809	1.882,84
30114880684	REFORTEL 2000 S.L.	CL CINE 2	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057336553	0809 0809	84,24
30114880684	REFORTEL 2000 S.L.	CL CINE 2	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 065765348	0909 0909	979,51
30116183114	SIROCO DEL MAR MENOR SL	LG URB ALDEAS DE TAR	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057389804	0809 0809	6.267,73
30116183114	SIROCO DEL MAR MENOR SL	LG URB ALDEAS DE TAR	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065818902	0909 0909	3.783,24
30116241819	PULLMAN URIBE MERCEDES	AV GRAN VIA.EDIF.COS	30380 SAN JAVIER	02 30 2009 065821124	0909 0909	1.056,97
30117045808	MANZANERA GUIRADO MARIA	CL QUEVEDO 22	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057431634	0809 0809	522,72
30117045808	MANZANERA GUIRADO MARIA	CL QUEVEDO 22	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 065856890	0909 0909	724,00
30117129468	CORREDOR GARCIA FRANCISC	CL SANTA ANA 5	30520 JUMILLA	03 30 2009 057436886	0809 0809	3.123,07
30117277695	TRIPAS CIUDAD DEL SOL, S	CT CARAVACA 38	30800 LORCA	03 30 2009 065868614	0909 0909	678,29
30117436636	RAYCHINOV --- MLADEN VID	ED LIDER	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057455276	0809 0809	470,44
30117436636	RAYCHINOV --- MLADEN VID	ED LIDER	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065877304	0909 0909	470,44
30117527067	CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	CL DOLORES BLAYA 4	30800 LORCA	03 30 2009 057460532	0809 0809	3.156,66
30117527067	CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	CL DOLORES BLAYA 4	30800 LORCA	03 30 2009 065883667	0909 0909	2.623,75
30117997115	ASSAM --- HOUSSINE	CL MANUEL DE FALLA 3	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 065918225	0909 0909	69,20
30118095832	CHERKAOUI --- ASSAM	CL MANUEL DE FALLA 3	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057504079	0809 0809	328,08
30118095832	CHERKAOUI --- ASSAM	CL MANUEL DE FALLA 3	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 065926208	0909 0909	153,11
30118204047	JOYPEMUR CONSTRUCTIVA, S	CL LA PAZ 15	30520 JUMILLA	03 30 2009 057513476	0809 0809	4.053,92
30118218292	GARCIA SANZ CARLOS	CL BEQUER 13	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 057514587	0809 0809	699,36
30118283263	BAKKACH --- MOHAMED	CL CATINA 17	30530 CIEZA	03 30 2009 057522974	0809 0809	253,74
30118283263	BAKKACH --- MOHAMED	CL CATINA 17	30530 CIEZA	03 30 2009 065942877	0909 0909	139,60
30118322568	ABENZA GUERRERO MARIA JO	CL CARONTE-POL.IND.L	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 065946618	0909 0909	808,13
30118347123	MARAR --- MOHAMMED	LG URBANIZACION HAWA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 057528634	0809 0809	807,02
30118347123	MARAR --- MOHAMMED	LG URBANIZACION HAWA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 065948840	0909 0909	476,46
R.E. AUTONOMOS						
030101087774	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060148038	0909 0909	299,02
030101087774	GONZALEZ GONZALEZ MANUEL	CL TRANSFORMADOR 5	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061471177	1009 1009	299,02
030109958022	CANTOS ROSALES JESUS	CL GUADALETE 4	30205 CARTAGENA	03 30 2009 062486344	1009 1009	299,02
121012890368	CHERKAOUI --- ASSAM	CL MANUEL DE FALLA 3	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060157233	0909 0909	299,02
280406543158	MORALES GUTIERREZ ANGEL	CL GRAN VIA,KM.13 UR	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 060328803	0909 0909	299,02
280406543158	MORALES GUTIERREZ ANGEL	CL GRAN VIA,KM.13 UR	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061653053	1009 1009	299,02
281010788436	TECHERA RIBEIRO MARIA EL	CL FUENSANTA 15	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 061952541	1009 1009	299,02
281107553717	FUSTILLOS LLANDAN FERNAN	UR LAS PALMERAS, GRA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061184625	0909 0909	299,02
300032729061	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	CL HNOS. TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 060455004	0909 0909	299,02
300032729061	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	CL HNOS. TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 061781678	1009 1009	299,02
300052275874	PEREZ ABRIL JUAN	CL FEDERICO GARCIA L	30540 BLANCA	03 30 2009 060467734	0909 0909	299,02
300052275874	PEREZ ABRIL JUAN	CL FEDERICO GARCIA L	30540 BLANCA	03 30 2009 061793806	1009 1009	299,02
300060501777	ORCAJADA CANOVAS SEBASTI	CL LAS PARCELAS 4	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061024876	0909 0909	299,02
300060501777	ORCAJADA CANOVAS SEBASTI	CL LAS PARCELAS 4	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062353978	1009 1009	299,02
300060925244	GIL GAMBIN MARIANO	CT ALCANTARILLA 227	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060874629	0909 0909	299,02
300060925244	GIL GAMBIN MARIANO	CT ALCANTARILLA 227	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 062206963	1009 1009	299,02
300063570920	ESPARZA MARTINEZ JOSE LU	ED OASIS (SAN JAVIER	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061195234	0909 0909	383,17
300063570920	ESPARZA MARTINEZ JOSE LU	ED OASIS (SAN JAVIER	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062514131	1009 1009	383,17
300064236580	RUIZ RUIZ MANUEL	BO S.VICTOR.C/HORNO	30816 HOYA LA	03 30 2009 060651125	0909 0909	368,03
300064236580	RUIZ RUIZ MANUEL	BO S.VICTOR.C/HORNO	30816 HOYA LA	03 30 2009 061981540	1009 1009	368,03
300066974004	HERNANDEZ RODRIGUEZ MIGU	CL GARDENIAS_URB. PL	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 061987095	1009 1009	299,02
300067954209	RUBIO ABELLAN SEBASTIANA	CL HERNAN CORTES 2	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060190070	0909 0909	299,02
300067954209	RUBIO ABELLAN SEBASTIANA	CL HERNAN CORTES 2	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061514324	1009 1009	299,02
300068534185	GARCIA CABALLERO JUAN	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2009 060488952	0909 0909	299,02
300068534185	GARCIA CABALLERO JUAN	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2009 061816640	1009 1009	299,02
300071791567	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	AV DE MURCIA 166	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060195528	0909 0909	299,02
300071791567	GONZALEZ GONZALEZ ANTONI	AV DE MURCIA 166	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061519677	1009 1009	299,02
300074939623	SZMAK --- FERENC	UR LAS PALMERAS 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061203823	0909 0909	299,02



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
300074939623	SZMAK --- FERENC	UR LAS PALMERAS 1	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062522316	1009 1009	299,02
300075492725	OLMOS CAMPILLO JOAQUIN	CL PARAJE OLIVO 18	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061525337	1009 1009	299,02
300076660967	BOSQUE GARCIA MARCOS	CL LA PARRA 41	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062011145	1009 1009	299,02
300077877713	PELLICER MARTINEZ JOSE J	CT ALCANTARILLA 286	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060897362	0909 0909	299,02
300077877713	PELLICER MARTINEZ JOSE J	CT ALCANTARILLA 286	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 062227676	1009 1009	299,02
300077973396	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA	CL MAYOR-EDF.MAYOR C	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 060204723	0909 0909	299,02
300077973396	LOPEZ SANCHEZ FRANCISCA	CL MAYOR-EDF.MAYOR C	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 061530084	1009 1009	299,02
300078204378	CARRICONDO ORTIZ JUAN	CL CHILE 8	30850 TOTANA	03 30 2009 062015488	1009 1009	325,02
300078944511	MARTINEZ CUTILLAS LUIS F	CL SAN JOSE 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 060503908	0809 0809	299,02
300078944511	MARTINEZ CUTILLAS LUIS F	CL SAN JOSE 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 060504009	0909 0909	299,02
300078944511	MARTINEZ CUTILLAS LUIS F	CL SAN JOSE 8	30520 JUMILLA	03 30 2009 061832000	1009 1009	299,02
300078945824	DIAZ LOPEZ ANTONIO	CL PIZARRO 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 060504110	0909 0909	299,02
300078945824	DIAZ LOPEZ ANTONIO	CL PIZARRO 7	30520 JUMILLA	03 30 2009 061832202	1009 1009	299,02
300079206310	CANOVAS CAYUELA JUAN	CL JOSE LUIS LOPEZ A	30850 TOTANA	03 30 2009 060687804	0909 0909	299,02
300079206310	CANOVAS CAYUELA JUAN	CL JOSE LUIS LOPEZ A	30850 TOTANA	03 30 2009 062017512	1009 1009	299,02
300079626238	ARAGONES MIÑANO MARIA MA	PZ SAN MIGUEL 13	30550 ABARAN	03 30 2009 051985789	0809 0809	299,02
300079870253	JUAREZ ANDUJAR CEFERINO	CL CINE,S/N	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060208965	0909 0909	394,68
300079870253	JUAREZ ANDUJAR CEFERINO	CL CINE,S/N	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061534027	1009 1009	394,68
300079884603	MARTINEZ GALINDO SALVADO	CL MAYOR 4	30816 HOYA LA	03 30 2009 060689622	0909 0909	299,02
300079884603	MARTINEZ GALINDO SALVADO	CL MAYOR 4	30816 HOYA LA	03 30 2009 062019330	1009 1009	299,02
300080051624	MARTINEZ SANCHEZ BARTOLO	CL PINO DE LA MURTA	30180 BULLAS	03 30 2009 061834626	1009 1009	299,02
300082284341	PEREZ MELGAREJO FRANCISC	CL JOSE PEREZ GOMEZ	30530 CIEZA	03 30 2009 061840080	1009 1009	299,02
300083718931	MANZANERA GUIRADO MARIA	AV JUAN CARLOS I 116	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061062363	0909 0909	299,02
300083718931	MANZANERA GUIRADO MARIA	AV JUAN CARLOS I 116	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062386415	1009 1009	299,02
300083968707	LOPEZ GARCIA ANDRES	CL CRUZ HORTELANOS-E	30850 TOTANA	03 30 2009 060703867	0909 0909	368,03
300083968707	LOPEZ GARCIA ANDRES	CL CRUZ HORTELANOS-E	30850 TOTANA	03 30 2009 062030545	1009 1009	368,03
300085366820	INIESTA MURCIA TOMAS	CL ESPERANZA 43	30150 ALBERCA LA	03 30 2009 060223719	0909 0909	299,02
300085366820	INIESTA MURCIA TOMAS	CL ESPERANZA 43	30150 ALBERCA LA	03 30 2009 061548676	1009 1009	299,02
300085674085	MIÑANO ABENZA ISABEL PIL	CL VENEZUELA 2	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062390859	1009 1009	299,02
300086014595	SCHWARZ MACH --- MARIA T	UR OASIS	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062536763	1009 1009	317,65
300086495656	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISC	CL CARRIL LOS ARRIER	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 060225335	0909 0909	299,02
300086495656	SANCHEZ SANCHEZ FRANCISC	CL CARRIL LOS ARRIER	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061551710	1009 1009	299,02
300087634192	MARIN HERNANDEZ MARAVILL	CL JUAN LEON 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 061218472	0909 0909	299,02
300088140212	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	CL GRAN VIA 2	30180 BULLAS	03 30 2009 061850689	1009 1009	299,02
300092287364	SOLANO PUJANTE JOAQUIN	CL CONSTITUCION 8	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060921008	0909 0909	299,02
300092665563	CANOVAS MONTAÑA JUAN FRA	CT ALCANTARILLA 293	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060923231	0909 0909	339,53
300092936153	SANCHEZ MONTES JOSE	CL MAYOR 20	30816 HOYA LA	03 30 2009 060728725	0909 0909	339,53
300092936153	SANCHEZ MONTES JOSE	CL MAYOR 20	30816 HOYA LA	03 30 2009 062058837	1009 1009	339,53
300095118148	SANCHEZ MONTES ANDRES	CL MAYOR 20	30816 HOYA LA	03 30 2009 060735088	0909 0909	315,02
300095118148	SANCHEZ MONTES ANDRES	CL MAYOR 20	30816 HOYA LA	03 30 2009 062065103	1009 1009	315,02
301000493266	ARCAS RUIZ PEDRO	CL RIO TAIBILLA 29	30816 HOYA LA	03 30 2009 060736809	0909 0909	368,03
301000493266	ARCAS RUIZ PEDRO	CL RIO TAIBILLA 29	30816 HOYA LA	03 30 2009 062066820	1009 1009	368,03
301001889157	PERONA SANCHEZ ANTONIO	CL VEREDA RINCON DEL	30579 MURCIA	03 30 2009 060249078	0909 0909	459,32
301004085502	JAREÑO SANCHEZ FRANCISCO	CL MONSEÑOR CARRION	30730 SAN JAVIER	03 30 2009 061233630	0909 0909	299,02
301005663063	SALAZAR CORTES CARMEN	CL OLIVO 10	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 060258071	0909 0909	299,02
301006775735	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	CT CARAVACA 10	30800 LORCA	03 30 2009 062082782	1009 1009	299,02
301007436850	BECHRAOUI --- FATMA ZAH	CL TRENQUE DON PAYO	30139 RAAL EL	03 30 2009 060260802	0909 0909	299,02
301007436850	BECHRAOUI --- FATMA ZAH	CL TRENQUE DON PAYO	30139 RAAL EL	03 30 2009 061585961	1009 1009	299,02
301010540749	RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	CT NTRA.SRA.DE CORTE	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060943236	0909 0909	299,02
301010540749	RUIPEREZ LOPEZ SANTIAGO	CT NTRA.SRA.DE CORTE	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 062274055	1009 1009	299,02
301012784176	HERRERO TOMAS MARIA JOSE	CL FUEROS 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 060556246	0909 0909	299,02
301012784176	HERRERO TOMAS MARIA JOSE	CL FUEROS 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 061884237	1009 1009	299,02
301014441866	PELEGRIAN UNZUETA PEDRO	CL ALABEGA 1	30570 BENIAJAN	03 30 2009 060272017	0909 0909	299,02
301020854677	SOLA SOLER ANTONIO	CL BRASIL 32	30850 TOTANA	03 30 2009 060781972	0909 0909	299,02
301020854677	SOLA SOLER ANTONIO	CL BRASIL 32	30850 TOTANA	03 30 2009 062111680	1009 1009	299,02
301022343831	BARRIONUEVO PIÑERA MARIA	UR OASIS 5	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062570311	1009 1009	299,02
301024335563	URGILES ENCALADA VICTOR	CL VIRGEN DE LOS DES	30850 TOTANA	03 30 2009 062116633	1009 1009	299,02
301026296983	CARRO GARCIA ANGEL	CL SALVADOR SEGUI 42	30530 CIEZA	03 30 2009 060570996	0909 0909	368,03
301029434127	CUEVA CUEVA LUIS AMABLE	CL CARTAGENA 82	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 060796221	0909 0909	299,02
301032619969	MIÑARRO NAVARRO SACRAMEN	CL ALCALDE PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2009 060801069	0909 0909	299,02
301032619969	MIÑARRO NAVARRO SACRAMEN	CL ALCALDE PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2009 062129262	1009 1009	299,02
301037423085	SANCHEZ MOLINA ANGEL	PZ CALVO SOTELO 3	30540 BLANCA	03 30 2009 060579282	0909 0909	333,31
301037423085	SANCHEZ MOLINA ANGEL	PZ CALVO SOTELO 3	30540 BLANCA	03 30 2009 061909495	1009 1009	333,31
301038584459	BALSALOBRE MARIN JUAN AN	CL ZARAICHE 3	30530 CIEZA	03 30 2009 060579888	0909 0909	299,02
301038584459	BALSALOBRE MARIN JUAN AN	CL ZARAICHE 3	30530 CIEZA	03 30 2009 061910105	1009 1009	299,02



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301039202229	SEVILLA SANCHEZ MARIA JO	CL CLAVIJO 6	30430 CEHEGIN	03 30 2009 060809961	0909 0909	299,02
301039202229	SEVILLA SANCHEZ MARIA JO	CL CLAVIJO 6	30430 CEHEGIN	03 30 2009 062139164	1009 1009	299,02
301040985312	MARTINEZ PEREZ DAVID	AV JUAN CARLOS I 103	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 060970518	0909 0909	299,02
301042078277	ION --- MARINA	UR HAWAI 13	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061262730	0909 0909	317,65
301047424593	CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	CL DOLORES BLAYA CUE	30800 LORCA	03 30 2009 060820974	0909 0909	299,02
301047424593	CHUECOS FRANCO JUAN RAUL	CL DOLORES BLAYA CUE	30800 LORCA	03 30 2009 062152504	1009 1009	299,02
301050686120	ALCARAZ LOPEZ ADRIAN	CL REGION DE MURCIA	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060975871	0809 0809	299,02
301050686120	ALCARAZ LOPEZ ADRIAN	CL REGION DE MURCIA	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 060975972	0909 0909	299,02
301050686120	ALCARAZ LOPEZ ADRIAN	CL REGION DE MURCIA	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 062305781	1009 1009	299,02
301050988335	CRUZ CEDILLO PABLO MANUE	CL CARTAGENA 29	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 060824614	0909 0909	299,02
301050988335	CRUZ CEDILLO PABLO MANUE	CL CARTAGENA 29	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062156544	1009 1009	299,02
301051124943	SUGDEN --- DAMIEN	CL MINA VENTURA 1	30860 MAZARRON	03 30 2009 060824715	0909 0909	299,02
301051124943	SUGDEN --- DAMIEN	CL MINA VENTURA 1	30860 MAZARRON	03 30 2009 062156746	1009 1009	299,02
301052817187	MARAR --- MOHAMMED	UR HAWAI III	30380 SAN JAVIER	03 30 2009 061272228	0909 0909	299,02
301054420519	BAINES --- CLIFFORD ANTH	UR ALCOLAR MINA NO T	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 062160887	1009 1009	317,65
301054423246	GARCIA SANZ CARLOS	CL BEQUER 13	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 061153909	0909 0909	299,02
301054423246	GARCIA SANZ CARLOS	CL BEQUER 13	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 062472402	1009 1009	299,02
301054441838	SANCHEZ MORENO FRANCISCO	CL CASTILLO 26	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 060828957	0909 0909	299,02
301054756783	HEIMDAL --- ESPEN	UR LAS VELAS LA MANG	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061274349	0909 0909	299,02
301054756783	HEIMDAL --- ESPEN	UR LAS VELAS LA MANG	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062593549	1009 1009	299,02
301060884052	NAVARRO DE MOYA RAMON	CL FLORIDABLANCA 5	30430 CEHEGIN	03 30 2009 061157242	0909 0909	299,02
301063638852	RAYCHINOV --- MLADEN VID	CL GRAN VIA (EDIF. L	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061282433	0909 0909	299,02
301063638852	RAYCHINOV --- MLADEN VID	CL GRAN VIA (EDIF. L	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062601936	1009 1009	299,02
301065216821	ASSAM --- HOUSSINE	CL MANUEL DE FALLA 3	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 061641737	1009 1009	299,02
301073990267	MIKLOS --- JUDIT MONIKA	UR PLAYA PRINCIPE	30380 SAN JAVIER	03 30 2009 062606784	0909 0909	299,02
R.E. AGRARIO CUENTA AJENA						
021010572640	HAJJAJ --- MOHAMED	CL ALBALADEJO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064894368	0909 0909	100,48
021014229944	BARKI --- HAMID	CL TRAVESIA IGLESIA	30540 BLANCA	03 30 2010 012357733	0809 0809	87,92
021014229944	BARKI --- HAMID	CL TRAVESIA IGLESIA	30540 BLANCA	03 30 2010 012357834	0909 0909	100,48
021014428287	MOUNJALI --- ABDELHAKIM	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2009 058080322	0809 0809	100,48
021014428287	MOUNJALI --- ABDELHAKIM	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2009 063230921	0909 0909	100,48
021014744549	MANAI --- MOUNIR	CL TRAVESIA 2	30540 BLANCA	03 30 2009 058080524	0809 0809	100,48
021020413389	RADOSLAVOV --- RADOSLAV	CL SALVADOR PEREZ DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 058083857	0809 0809	96,29
021020413389	RADOSLAVOV --- RADOSLAV	CL SALVADOR PEREZ DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 063234456	0909 0909	100,48
031032055090	NAHHAL --- AHMED	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 058086584	0809 0809	100,48
031032055090	NAHHAL --- AHMED	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063240116	0909 0909	37,68
031035147067	FERNANDEZ SANTIAGO JUAN	CL RIO FRANCOLI 16	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064900836	0909 0909	39,98
031040187532	LOJA TAPIA DIEGO FERNAND	CL ARAGON 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064901644	0909 0909	37,68
031046703710	BELBEY --- ATTAOUI	CL LAS PARCELAS 59	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 059573920	0809 0809	79,55
031046703710	BELBEY --- ATTAOUI	CL LAS PARCELAS 59	30565 TORRES DE CO	03 30 2009 064759376	0909 0909	100,48
031060521459	TOURE --- SAMAKE	CL RIO AZUL 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064905684	0909 0909	25,12
031061845309	EZ ZAHRAOUI --- NAJIB	CL CONSTITUCION 22	30530 CIEZA	03 30 2009 058093153	0809 0809	96,29
031061845309	EZ ZAHRAOUI --- NAJIB	CL CONSTITUCION 22	30530 CIEZA	03 30 2009 063247388	0909 0909	96,29
041015573966	FADILI --- ABDERRAHIM	CL PASEO RIHUETE 97	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063791396	0909 0909	16,75
041025090272	KASIMI --- MOSTAFA	CL RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 058099419	0809 0809	37,68
041025090272	KASIMI --- MOSTAFA	CL RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 063253452	0909 0909	58,61
041025532634	KASIMI --- HICHAM	CL RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 058099823	0809 0809	100,48
041026487173	AOUNI --- ABDEDRRAHIM	CL COMPOSITOR DAVID	30550 ABARAN	03 30 2009 053405326	0709 0709	29,30
041037398360	ERRITALI --- MHAMMED	CL GLORIETA PIO XII	30530 CIEZA	03 30 2010 012392691	0809 0809	71,17
041037398360	ERRITALI --- MHAMMED	CL GLORIETA PIO XII	30530 CIEZA	03 30 2010 012392792	0909 0909	83,74
041037420891	KAMRAOUI --- JAMAL	CL CARLOS V 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058107200	0809 0809	41,87
041037703508	NAHMED --- TAOUFIK	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 058107907	0809 0809	58,61
041037703508	NAHMED --- TAOUFIK	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063261435	0909 0909	100,48
080241696643	MARTINEZ CAYUELA ANA MAR	CL SANJURJO 27	30850 TOTANA	03 30 2009 058654440	0809 0809	96,29
080241696643	MARTINEZ CAYUELA ANA MAR	CL SANJURJO 27	30850 TOTANA	03 30 2009 063828378	0909 0909	100,48
081132318048	KERROCHI --- RABAH	CL CONSTITUCION 3	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 059449436	0809 0809	75,36
081132318048	KERROCHI --- RABAH	CL CONSTITUCION 3	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 064632468	0909 0909	100,48
101005125451	ES SABAI --- BOUJEMAA	CL BARRIO RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 058120637	0809 0809	79,55
101005125451	ES SABAI --- BOUJEMAA	CL BARRIO RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 063273357	0909 0909	58,61
101013049038	ALCIVAR PINARGOTE RUTH P	CL SILVA MUÑOZ 10	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059752257	0809 0809	33,49
121012715667	SAKOURI --- ABDELHADI	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 063836664	0909 0909	100,48
131018299013	HAMDANI --- EL MOULLOUDI	CT CARRETERICA POSET	30530 CIEZA	03 30 2009 058126293	0809 0809	100,48
131018299013	HAMDANI --- EL MOULLOUDI	CT CARRETERICA POSET	30530 CIEZA	03 30 2009 063279219	0909 0909	100,48
140072269340	MARTINEZ SANTIAGO ANDRES	CL RUNES 91	30540 BLANCA	03 30 2009 058128014	0809 0809	96,29



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
151026953300	HOUARI --- MENOUR	CL TIRSO DE MOLINA 3	30140 SANTOMERA	03 30 2009 059585741	0809 0809	100,48
151026953300	HOUARI --- MENOUR	CL TIRSO DE MOLINA 3	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064769682	0909 0909	100,48
180064988491	MORALES GARCIA JOSE RAMO	CL PASEO RIHUETE,ED.	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063850307	0909 0909	20,93
221004298933	SAYAH --- DJILALI	CM VIEJO ESTACION DE	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062721265	0909 0909	9,22
231032149536	BACHCHAR --- MOHAMMED	CL HORTENSIAS PLAYAS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058690513	0809 0809	100,48
231032149536	BACHCHAR --- MOHAMMED	CL HORTENSIAS PLAYAS	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063865461	0909 0909	83,74
241009955213	EL ARRAG --- MUSTAFHA	CL PARRA 13	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063870313	0909 0909	16,75
241016901524	HABIB --- ERRITALI	PP DE RONDA 29	30530 CIEZA	03 30 2009 058144178	0809 0809	100,48
241016901524	HABIB --- ERRITALI	PP DE RONDA 29	30530 CIEZA	03 30 2009 063298821	0909 0909	100,48
251011609247	BOUALLAGA --- JAOUAD	CL ESPERANZA CASTILL	30540 BLANCA	03 30 2009 058145491	0809 0809	100,48
251011609247	BOUALLAGA --- JAOUAD	CL ESPERANZA CASTILL	30540 BLANCA	03 30 2009 063300033	0909 0909	100,48
261010239612	GUERRA PANOZO MARIO	AV LORCA 72	30850 TOTANA	03 30 2009 063875969	0909 0909	62,80
280210577593	SANCHEZ ESCRIBANO ESTREL	CL JOSE MARIN CAMACH	30530 CIEZA	03 30 2009 063302053	0909 0909	25,12
281130016792	CEDÑO CHICA BAYRON SIMO	CL ENRIQUE GRANADOS	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057800941	0809 0809	100,48
281130016792	CEDÑO CHICA BAYRON SIMO	CL ENRIQUE GRANADOS	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 062948207	0909 0909	100,48
281144990663	GAVILANES BENAVIDES WILS	CL RIO SEGURA 2	30850 TOTANA	03 30 2009 063883346	0909 0909	100,48
281163799670	JARRIN LUISA JENNY PATRI	CL PADRE SALMERON 10	30530 CIEZA	03 30 2009 063306905	0909 0909	58,61
281207113305	ORTEGA ABRIL GABRIELA AL	CL RIO DE LA PLATA,	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 064963884	0909 0909	100,48
300043333484	SAORIN VARGAS JOAQUIN	CL CALVO SOTELO 3	30540 BLANCA	03 30 2009 058164184	0809 0809	50,24
300043333484	SAORIN VARGAS JOAQUIN	CL CALVO SOTELO 3	30540 BLANCA	03 30 2009 063319534	0909 0909	58,61
300051874740	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	CL ALTO BAYNA 162	30540 BLANCA	03 30 2009 063324887	0909 0909	100,48
300053151302	GUILLAMON MAQUILON ANGEL	CL COMPOSITOR DAVID	30550 ABARAN	03 30 2009 053473731	0709 0709	100,48
300064962060	MOLINA MARTINEZ JOSE	AV ITALIA 12	30530 CIEZA	03 30 2009 063335294	0909 0909	100,48
300070676269	MARIN ATO JOSE	GL HISPANIDAD 5	30530 CIEZA	03 30 2009 063339944	0909 0909	100,48
300071412863	PAGAN MAYORDOMO JUAN	CL CARTAGENA 1	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063914163	0909 0909	100,48
300081532993	MARIN MARIN PEDRO ANTONI	CL JOSE PLANES 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063350452	0909 0909	25,12
300081723256	LOPEZ MARIN CONCEPCION	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063350856	0909 0909	67,82
300085252036	EGEA JARA JUAN MANUEL	CL PENAS NEGRAS	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062733692	0909 0909	79,55
300088840228	RAMIREZ MONREAL JOSE FEL	CL DOCTOR FLEMING 15	30530 CIEZA	03 30 2009 058206220	0809 0809	40,19
300094020432	MTIRED --- ABDETHAFID	ZZ TORRE AGUADO 1	30739 DOLORES	03 30 2009 064977123	0909 0909	100,48
300094140670	GARCIA RUIZ MARIA ANGELE	CL HORACIO FERNANDEZ	30880 AGUILAS	03 30 2009 063939122	0909 0909	24,29
300094469359	ORTEGA PLAZA FELIPE	CL IMPRENTA 9	30880 AGUILAS	03 30 2009 058765281	0809 0809	100,48
300094469359	ORTEGA PLAZA FELIPE	CL IMPRENTA 9	30880 AGUILAS	03 30 2009 063940233	0909 0909	100,48
300094669928	ASENSIO MONTALBAN MARIA	CL IMPRENTA 9	30880 AGUILAS	03 30 2009 058765988	0809 0809	8,38
301000256628	BENAYAD --- AHMED	CL PLANES 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063371468	0909 0909	25,12
301000474068	MARTINEZ MORCILLO JUAN C	CL HNOS.TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058216526	0809 0809	96,29
301000474068	MARTINEZ MORCILLO JUAN C	CL HNOS.TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 063371973	0909 0909	96,29
301001533287	GHOUMED --- KHALID	CL PARRA EDF TIMON P	30860 MAZARRON	03 30 2009 063948620	0909 0909	100,48
301001967868	MANZANARES ORTUÑO MARI C	CL D. PERIAGO DUPLEX	30800 LORCA	03 30 2009 058776092	0809 0809	100,48
301001967868	MANZANARES ORTUÑO MARI C	CL D. PERIAGO DUPLEX	30800 LORCA	03 30 2009 063950539	0909 0909	100,48
301001991615	NAVARRO HERNANDEZ MARIA	CL PANAMA 6	30850 TOTANA	03 30 2009 058776395	0809 0809	75,36
301002399318	ABELLAN MELGAREJO MARIA	CL NARCISO YEPES 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063375815	0909 0909	100,48
301004013255	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO	ZZ DIPUTACION DOÑA I	30812 LORCA	03 30 2009 058779328	0809 0809	17,53
301004013255	SANCHEZ FERNANDEZ PEDRO	ZZ DIPUTACION DOÑA I	30812 LORCA	03 30 2009 063953064	0909 0909	93,50
301006229303	MOLINA PEREZ JUANA	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 058225721	0809 0809	41,87
301006229303	MOLINA PEREZ JUANA	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 063381168	0909 0909	62,80
301006357524	ORTUÑO FELIPE SOLEDAD	AV DE YECLA 159	30520 JUMILLA	03 30 2009 063381572	0909 0909	36,00
301006593354	HERRERA GARCIA ESTER	CL HMOS FELIX TEMPLA	30530 CIEZA	03 30 2009 058226529	0809 0809	16,75
301006593354	HERRERA GARCIA ESTER	CL HMOS FELIX TEMPLA	30530 CIEZA	03 30 2009 063382077	0909 0909	83,74
301008847996	LUCAS CANO SERGIO	CL CONCEPCION 10	30540 BLANCA	03 30 2009 058231074	0809 0809	83,74
301009572163	ALHAIL --- ABDELMAJID	CL VILLAR 3	30540 BLANCA	03 30 2009 058233704	0809 0809	29,30
301009572163	ALHAIL --- ABDELMAJID	CL VILLAR 3	30540 BLANCA	03 30 2009 063387838	0909 0909	58,61
301009693617	MARIN CANO ALEXIS	CL CONCEPCION 2	30540 BLANCA	03 30 2009 058234108	0809 0809	100,48
301009693617	MARIN CANO ALEXIS	CL CONCEPCION 2	30540 BLANCA	03 30 2009 063388242	0909 0909	46,06
301012484890	KHALFAOUI --- NADIA	CL RIO DE LA PLATA 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065008950	0909 0909	100,48
301012537939	CHARBI --- MOUSSA	CL CASTILLO 14	30540 BLANCA	03 30 2009 063391777	0909 0909	100,48
301012951403	MARTINEZ MORCILLO FRANCI	CL HNOS TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058239057	0809 0809	41,87
301012951403	MARTINEZ MORCILLO FRANCI	CL HNOS TEMPLADO 4	30530 CIEZA	03 30 2009 063392383	0909 0909	41,87
301012953423	PARRA FRUCTUOSO ROSARIO	CL RUNES 87	30540 BLANCA	03 30 2009 058239259	0809 0809	54,42
301012953423	PARRA FRUCTUOSO ROSARIO	CL RUNES 87	30540 BLANCA	03 30 2009 063392585	0909 0909	54,42
301013056887	MOLINA MOLINA JOSEFA	GL HISPANIDAD 6	30530 CIEZA	03 30 2009 058239562	0809 0809	14,23
301013056887	MOLINA MOLINA JOSEFA	GL HISPANIDAD 6	30530 CIEZA	03 30 2009 063392787	0909 0909	54,42
301013092556	TEYSSONNIERE --- CHRISTO	CL PABLO NERUDA 3	30530 CIEZA	03 30 2009 063392989	0909 0909	42,71
301013362944	ATO LUCAS SARA	CL PIO XII 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058240673	0809 0809	15,07
301013671223	OLIVER QUIJADA VICTOR	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2009 063394710	0909 0909	12,56



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301013821975	GONZALEZ SANCHEZ JUAN IG	CL DAVID TEMPLADO 6	30550 ABARAN	03 30 2009 053544661	0709 0709	41,87
301013914026	ATO LUCAS MARIA PIEDAD	GL PIO XII 1	30530 CIEZA	03 30 2009 058242390	0809 0809	15,07
301013916955	MOLINA LUCAS MARIA CARMÉ	CL POETA VICENTE MED	30530 CIEZA	03 30 2009 058242491	0809 0809	46,06
301013916955	MOLINA LUCAS MARIA CARMÉ	CL POETA VICENTE MED	30530 CIEZA	03 30 2009 063395619	0909 0909	25,12
301015120058	VALERA CARRASCO PEDRO JO	CL MERCADO 6	30550 ABARAN	03 30 2009 053548200	0709 0709	63,64
301018365013	ESCAMILLA CORREOSO PEDRO	CL RIO DE LLOBREGAT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065019963	0909 0909	58,61
301019585391	ANNASI --- MOHAMED	BO RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 058253003	0809 0809	100,48
301019585391	ANNASI --- MOHAMED	BO RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 063405622	0909 0909	58,61
301020241153	AYAT --- MOHAMED SGHIR	CL DOCTOR FLEMING 4	30870 MAZARRON	03 30 2009 063990046	0909 0909	100,48
301020251560	HMIDI --- ABDESSAMAD	CL ALBALADEJOS 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065025421	0909 0909	16,75
301020762125	DAHMANI --- AHMED	CL SAN FRANCISCO JAV	30850 TOTANA	03 30 2009 058818431	0809 0809	100,48
301020762125	DAHMANI --- AHMED	CL SAN FRANCISCO JAV	30850 TOTANA	03 30 2009 063993278	0909 0909	96,29
301020800319	SANCHEZ MEROÑO INMACULAD	CL RIO DE LA PLATA 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065027138	0909 0909	100,48
301020916113	HARO CARRILLO SILVIA	CL DOCTOR FLEMING 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058819037	0809 0809	33,49
301020916113	HARO CARRILLO SILVIA	CL DOCTOR FLEMING 2	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 063993581	0909 0909	75,36
301021489625	BELAMSAYEH --- MAHJOUBA	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 058257245	0809 0809	100,48
301021489625	BELAMSAYEH --- MAHJOUBA	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063410571	0909 0909	100,48
301021685948	ABELLAN PEREZ FRANCISCO	CL VELAZQUEZ 19	30530 CIEZA	03 30 2009 058257851	0809 0809	46,06
301021685948	ABELLAN PEREZ FRANCISCO	CL VELAZQUEZ 19	30530 CIEZA	03 30 2009 063411581	0909 0909	41,87
301023309888	AZTOUTI --- HASSAN	CL RAFAEL MOLINA 13	30540 BLANCA	03 30 2009 058262602	0809 0809	66,98
301023309888	AZTOUTI --- HASSAN	CL RAFAEL MOLINA 13	30540 BLANCA	03 30 2009 063416029	0909 0909	71,17
301023540668	MARTINEZ MORCILLO DAVID	CL HERMANOS TEMPLADO	30530 CIEZA	03 30 2009 063416736	0909 0909	89,59
301024167330	LAHLAL --- MOHAMMED	CL CANALES 36	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064007830	0909 0909	46,06
301024967578	MUÑOZ GARCIA FAUSTINO	CL CUARTO DISTRITO 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 063420271	0909 0909	38,52
301025194722	BAALI --- MUSTAFA	CL BARRIO PESCADORES	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058841770	0809 0809	49,40
301025205533	CARRILLO EGEA LUISA FUEN	CL RUNES 57	30540 BLANCA	03 30 2009 058267854	0809 0809	15,07
301025205533	CARRILLO EGEA LUISA FUEN	CL RUNES 57	30540 BLANCA	03 30 2009 063421786	0909 0909	62,80
301025341737	EL HARMAK --- AICHA	CL ABETO URB PLAYASO	30860 MAZARRON	03 30 2009 058844501	0809 0809	100,48
301025509566	ILLESCAS AYORA MILTON BO	CL ENRIQUE GRANADOS	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 057868235	0809 0809	9,22
301025509566	ILLESCAS AYORA MILTON BO	CL ENRIQUE GRANADOS	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 063013780	0909 0909	83,74
301025787129	EL MANSSOURI --- EL HASS	CL CARDENAL BELLUGA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058849147	0809 0809	100,48
301026099044	NOUREDDINE --- KASSID	CL CANALES 5	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058854302	0809 0809	100,48
301026114101	MENDOZA CABRERA HARTMAN	PZ MAGNOLIAS 11	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058854908	0809 0809	54,42
301026400047	EL FETH --- ABDELKADER	CL ENCINA - URB. PLA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058858645	0809 0809	50,24
301026710952	HUERTA TENEZACA JUAN JES	CL GENERAL ASENSIO 2	30850 TOTANA	03 30 2009 058865214	0809 0809	62,80
301026710952	HUERTA TENEZACA JUAN JES	CL GENERAL ASENSIO 2	30850 TOTANA	03 30 2009 064038546	0909 0909	71,17
301026984673	EL FATH --- SAID	CL ENCINA PLAYASOL_I	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058870466	0809 0809	8,38
301027495339	CARREÑO RUIZ FERNANDEZ M	CL LA UNION 18	30430 CEHEGIN	03 30 2010 016669785	0909 0909	100,48
301027826351	MARTINEZ MONTIEL MARIA D	AV ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2009 058277958	0809 0809	100,48
301027826351	MARTINEZ MONTIEL MARIA D	AV ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2009 063432702	0909 0909	54,42
301028168174	YUGCHA LLANGARI LUIS ALB	CL ALCALDE PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2009 058887947	0809 0809	41,87
301028168174	YUGCHA LLANGARI LUIS ALB	CL ALCALDE PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2009 064061683	0909 0909	25,12
301028533138	LAPO CUENCA ANGEL ALEJAN	CM DE MURCIA 91	30530 CIEZA	03 30 2009 063435328	0909 0909	33,49
301029587408	SERRANO CHAVEZ JAIME	CL SAN FRANCISCO JAV	30850 TOTANA	03 30 2009 064082093	0909 0909	62,80
301029639544	CARMONA BERNAL JAINE NI	CL GERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 064082905	0909 0909	8,38
301029693603	MUSO LLUMILUISA LUIS HUM	AV DE LORCA 56	30850 TOTANA	03 30 2009 058910276	0809 0809	37,68
301029693603	MUSO LLUMILUISA LUIS HUM	AV DE LORCA 56	30850 TOTANA	03 30 2009 064083915	0909 0909	37,68
301029820006	DNIBI --- HICHAM	CL ESPERANZA DEL CAS	30540 BLANCA	03 30 2009 058290284	0809 0809	100,48
301029820006	DNIBI --- HICHAM	CL ESPERANZA DEL CAS	30540 BLANCA	03 30 2009 063445533	0909 0909	100,48
301029880226	GEA TORNERO FRANCISCO JA	AV CONSTITUCION 19	30550 ABARAN	03 30 2009 053594171	0709 0709	33,49
301029919430	ESTRADA LARA ELSA CATALI	CL RIO DE LA PLATA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059876337	0809 0809	100,48
301029919430	ESTRADA LARA ELSA CATALI	CL RIO DE LA PLATA 4	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065063009	0909 0909	100,48
301030271256	DELGADO GUAMAN JAIME ALB	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 058919067	0809 0809	8,38
301030302376	GARCIA ALVAREZ MARIA GRA	AV DE ITALIA 28	30530 CIEZA	03 30 2009 063449270	0909 0909	16,75
301030992086	CORONEL RIOS EDISON ROLA	PL COLON 18	30530 CIEZA	03 30 2009 058300186	0809 0809	100,48
301030992086	CORONEL RIOS EDISON ROLA	PL COLON 18	30530 CIEZA	03 30 2009 063455334	0909 0909	25,12
301031246916	FERNANDEZ SARAGURO AMPAR	AV DE ABARAN 31	30530 CIEZA	03 30 2009 058301705	0809 0809	100,48
301031246916	FERNANDEZ SARAGURO AMPAR	AV DE ABARAN 31	30530 CIEZA	03 30 2009 063457051	0909 0909	16,75
301031518516	TAHRAOUI --- MERZAK	CL REDON 25	30800 LORCA	03 30 2009 058934629	0809 0809	20,10
301031538320	TARBIAT --- EL HABIB	CL NUESTRA SEÑORA DE	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 057627856	0809 0809	75,36
301031538320	TARBIAT --- EL HABIB	CL NUESTRA SEÑORA DE	30166 NONDUERMAS	03 30 2009 062767947	0909 0909	58,61
301032231464	ROMERO RAMIREZ JOSE FABI	CL FAJARDO. ED. PUER	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 058945642	0809 0809	29,30
301033153267	CALLE SALVATIERRA MARTIN	CL OLIVARES S/N_DETR	30816 HOYA LA	03 30 2009 064130189	0909 0909	100,48
301033497417	OUSSAIDI --- EL HASSANE	CL RAFAEL MOLINA 17	30540 BLANCA	03 30 2009 058314940	0809 0809	100,48
301033497417	OUSSAIDI --- EL HASSANE	CL RAFAEL MOLINA 17	30540 BLANCA	03 30 2009 063471502	0909 0909	100,48



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301033649381	CUJILEMA SANCHEZ BYRON G	CL VIRGEN DE LA ESPE	30850 TOTANA	03 30 2009 064136152	0909 0909	54,42
301033722335	QUIZHPI MAYANCELA BLANCA	CL GENERAL MOLA 2	30850 TOTANA	03 30 2009 064137364	0909 0909	100,48
301034892500	JAQUERO FERNANDEZ FRANCI	CL DEL MERCADO 6	30550 ABARAN	03 30 2009 053624079	0709 0709	37,68
301035076291	PICHAZACA DONCON FABIAN	CL GENERAL MOLA 2	30850 TOTANA	03 30 2009 058985149	0809 0809	100,48
301035755392	CABRERA BERMEO FABIAN FL	CL ENEBRO-PLAYASOL I	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 064168080	0909 0909	50,24
301036085091	SANCHEZ TURPIN NOELIA	CL FERNANDO III EL S	30530 CIEZA	03 30 2009 058327569	0809 0809	18,42
301036443183	LITUMA CARREÑO MANUEL EU	AV ITALIA 28	30530 CIEZA	03 30 2009 058328781	0809 0809	71,17
301036443183	LITUMA CARREÑO MANUEL EU	AV ITALIA 28	30530 CIEZA	03 30 2009 063487262	0909 0909	100,48
301036810268	CALAPIÑA LEMA MARIA EULA	CL ALCALDE PELEGRIN	30800 LORCA	03 30 2009 059011623	0809 0809	66,98
301037211608	PEREZ GUIRAO LORENZO	CL PEREZ CERVERA 70	30530 CIEZA	03 30 2009 057923001	0809 0809	50,24
301037494928	MALYSHCHAK --- RUSLAN	CL SALVADOR SEGUI 62	30530 CIEZA	03 30 2009 058336259	0809 0809	29,30
301037821391	LOPEZ ALVAREZ ALEX PATRI	CL CALDERON DE LA BA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 059032336	0809 0809	16,75
301037827758	EL JIRRARI --- CHOUAIB	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2009 063496356	0909 0909	100,48
301037859383	CHUNCHO TACURI CARLOS MA	CL RAMON Y CAJAL 3	30850 TOTANA	03 30 2009 064206274	0909 0909	12,56
301038072783	ESSBAAI --- LAHOUCINE	CL DEL CALVARIO 18	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064821620	0809 0809	26,80
301038072783	ESSBAAI --- LAHOUCINE	CL DEL CALVARIO 18	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064821721	0909 0909	75,36
301038077332	ARIOUA --- ABDELALI	CL SAN JUAN 13	30540 BLANCA	03 30 2009 063498376	0909 0909	50,24
301038610024	CARRASCO MOREJON MIRIAM	CL DR. RAMON Y CAJAL	30850 TOTANA	03 30 2009 064224159	0909 0909	20,93
301038882533	LOYOLA PINTA ANGEL OSVAL	CT NACIONAL 340 61	30816 HOYA LA	03 30 2009 059056483	0809 0809	100,48
301038882533	LOYOLA PINTA ANGEL OSVAL	CT NACIONAL 340 61	30816 HOYA LA	03 30 2009 064228304	0909 0909	100,48
301038894152	MOLINA CAMACHO JAVIER	CL DAVID TEMPLADO, 8	30550 ABARAN	03 30 2009 053647927	0709 0709	100,48
301038907993	EL FAIDI --- HICHAM	CL DE LA IGLESIA 3	30540 BLANCA	03 30 2009 063503430	0909 0909	25,96
301039292155	RAMON CALERO NANCY VICTO	AV JUAN CARLOS I 20	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064823539	0909 0909	26,80
301039380869	RAMON RAMON VERONICA VIC	AV JUAN CARLOS I 20	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064823842	0909 0909	26,80
301040480912	SABRI --- AHMED	CL CALVARIO 18	30140 SANTOMERA	03 30 2009 059641315	0809 0809	37,68
301040480912	SABRI --- AHMED	CL CALVARIO 18	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064827074	0909 0909	36,84
301040571949	BARRIGA ALARCON ROSA ELI	CL JERONIMO SANTA FE	30800 LORCA	03 30 2009 064250431	0909 0909	41,87
301040669757	BERNAL GARCIA ANA MARIA	CL MORERICAS 18	30530 CIEZA	03 30 2009 058363440	0809 0809	8,38
301040669757	BERNAL GARCIA ANA MARIA	CL MORERICAS 18	30530 CIEZA	03 30 2009 063522729	0909 0909	66,98
301040878309	ROSSIFERRARI REQUENA GUI	CL FERNANDO III EL S	30530 CIEZA	03 30 2009 058365662	0809 0809	41,87
301040878309	ROSSIFERRARI REQUENA GUI	CL FERNANDO III EL S	30530 CIEZA	03 30 2009 063524951	0909 0909	29,30
301040971568	QUINDE POMAVILLA MARIA A	CL GENERAL MOLA 2	30850 TOTANA	03 30 2009 059085179	0809 0809	8,38
301040971568	QUINDE POMAVILLA MARIA A	CL GENERAL MOLA 2	30850 TOTANA	03 30 2009 064255885	0909 0909	12,56
301041627431	POMAVILLA LLIGUISACA JOS	CL GENERAL MOLA 2	30850 TOTANA	03 30 2009 059091344	0809 0809	66,98
301041868921	REYES CHUQUIHUANCA SERVI	AL POETA GIMENO CAST	30800 LORCA	03 30 2009 059093970	0809 0809	20,93
301041868921	REYES CHUQUIHUANCA SERVI	AL POETA GIMENO CAST	30800 LORCA	03 30 2009 064264878	0909 0909	66,98
301042008761	TOCACHI DOTAN SEGUNDO LE	CL TROVERO MARIN 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059956361	0809 0809	100,48
301042113441	EL GASSIMI --- BEN DAOUD	CT DE ALCANTARILLA 3	30167 RAYA LA	03 30 2009 059516831	0809 0809	100,48
301042113441	EL GASSIMI --- BEN DAOUD	CT DE ALCANTARILLA 3	30167 RAYA LA	03 30 2009 064699257	0909 0909	100,48
301042473654	FIALLOS GUERRERO PEDRO P	CL VIRGEN DEL PILAR,	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059958179	0809 0809	100,48
301042888734	SANCHEZ FRANCO TERESA JO	CL MIGUEL DE CERVANT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059963435	0809 0809	100,48
301043077680	CARDENAS ECHEVERRIA MARG	CL POSTIGO 19	30170 MULA	03 30 2009 058392843	0809 0809	66,98
301043677969	EL FAIDI --- ABDELLAH	CL TRAVESIA DE LA IG	30540 BLANCA	03 30 2009 063560923	0909 0909	16,75
301043868535	HERNANDEZ JIMENEZ MARIO	CL DOCTOR RAMON Y CA	30850 TOTANA	03 30 2009 059123474	0809 0809	8,38
301044078093	LOPEZ HUAYLLAS DEYSI	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30850 TOTANA	03 30 2009 059127215	0809 0809	66,98
301044078093	LOPEZ HUAYLLAS DEYSI	CL DOCTOR JIMENEZ DI	30850 TOTANA	03 30 2009 064323583	0909 0909	100,48
301044166710	MEROÑO NIETO SALVADOR	CL PEDRO LOPEZ 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059971317	0809 0809	46,88
301044484382	AMZIL --- ABDELJALIL	CL CRUZ 25	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 057677366	0809 0809	100,48
301044484382	AMZIL --- ABDELJALIL	CL CRUZ 25	30579 TORREAGUERA	03 30 2009 062818568	0909 0909	79,55
301044517829	ERRITALI --- SALAH	CL PASEO DE RONDA 29	30530 CIEZA	03 30 2009 058408708	0809 0809	100,48
301044517829	ERRITALI --- SALAH	CL PASEO DE RONDA 29	30530 CIEZA	03 30 2009 063571229	0909 0909	100,48
301044803775	SINGM --- KASHMIR	CL RIO LEREZ 11	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059975862	0809 0809	62,80
301044990604	MOUSSI --- BOUJEMAA	CL PEDRO LOPEZ 6	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059977781	0809 0809	100,48
301045210670	AGUADO GONZALEZ IGNACIO	CL GREGORIO PEREZ GA	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059979296	0809 0809	9,22
301045488031	APOLINARIO MACAS VIRGINI	CL VIRGEN DE LOS DES	30850 TOTANA	03 30 2009 059148534	0809 0809	16,75
301045488031	APOLINARIO MACAS VIRGINI	CL VIRGEN DE LOS DES	30850 TOTANA	03 30 2009 064323583	0909 0909	100,48
301045565732	LAKHAL --- MOHAMMED	CL ALBALADEJO 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059980613	0809 0809	100,48
301046072556	VIVANCO CASTRO JINSOP WI	CL REDON 35	30800 LORCA	03 30 2009 059153988	0809 0809	36,84
301046234426	YUNGA YUPANGUI GUILLERMO	CL COLOMBIA 10	30850 TOTANA	03 30 2009 059155406	0809 0809	66,98
301046385380	ROMAN RAMIREZ CESAR GILB	CL GENERAL ASENSIO 8	30850 TOTANA	03 30 2009 059157931	0809 0809	8,38
301046385380	ROMAN RAMIREZ CESAR GILB	CL GENERAL ASENSIO 8	30850 TOTANA	03 30 2009 064333990	0909 0909	8,38
301046530779	SALDANA PAREDES MARIA DO	CL DOCTOR FLEMING 5	30850 TOTANA	03 30 2009 059161971	0809 0809	100,48
301046608379	ACOSTA PEÑA LILIA MERCED	CL LA UNION 5	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 059985764	0809 0809	37,68
301046678202	DELEG MUZHA LUIS ORLANDO	CL MAGDALENA 1	30520 JUMILLA	03 30 2009 058424973	0809 0809	100,48
301046678202	DELEG MUZHA LUIS ORLANDO	CL MAGDALENA 1	30520 JUMILLA	03 30 2009 063588811	0909 0909	75,36



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301046736806	BALSALOBRE LUCAS ALEJAND	CL GENERAL ESPARTERO	30530 CIEZA	03 30 2009 063589316	0909 0909	100,48
301047033361	ABDERRAZEK --- MOHAMED E	CL CALDERON DE LA BA	30140 SANTOMERA	03 30 2009 059655964	0809 0809	100,48
301047033361	ABDERRAZEK --- MOHAMED E	CL CALDERON DE LA BA	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064841727	0909 0909	100,48
301047034775	ERRITALI --- SALAH	CL PIO XII 18	30530 CIEZA	03 30 2009 058426993	0809 0809	100,48
301047034775	ERRITALI --- SALAH	CL PIO XII 18	30530 CIEZA	03 30 2009 063591033	0909 0909	100,48
301047631428	CARRERA --- DIEGO FERNAN	CL VENEZUELA 16	30850 TOTANA	03 30 2009 059183896	0809 0809	75,36
301047631428	CARRERA --- DIEGO FERNAN	CL VENEZUELA 16	30850 TOTANA	03 30 2009 064360464	0909 0909	75,36
301047809765	APAZA SALCEDO INEZ	CL URUGUAY 1	30850 TOTANA	03 30 2009 064364205	0909 0909	89,59
301048080153	SADIKI --- EL HASSANE	CL FAJARDO-URB.PUERT	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 059194913	0809 0809	100,48
301048217771	HARAMI --- AHMED	CL ALBALEDEJO 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060004659	0809 0809	100,48
301048675489	QUIZHPI MOROCHO NELLY PA	CL LA UNION 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060009107	0809 0809	87,92
301048676196	QUIZHPI MOROCHO JASMIN P	CL LA UNION 2	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060009208	0809 0809	87,92
301048689839	DJILALI --- MOHAMMED AMI	AV DE MURCIA 60	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057701820	0809 0809	8,38
301048689839	DJILALI --- MOHAMMED AMI	AV DE MURCIA 60	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062843830	0909 0909	83,74
301048757537	EL ALI --- ABDERRAHMAN	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2009 063610231	0909 0909	46,06
301048835743	NOGALES DIAZ RENE	CL GENERAL MOSCARDIO	30850 TOTANA	03 30 2009 064386635	0909 0909	50,24
301049184539	OUNDIR --- FATIMA ZAHRA	CL JOSE PLANES 4	30530 CIEZA	03 30 2009 058448518	0809 0809	100,48
301049184539	OUNDIR --- FATIMA ZAHRA	CL JOSE PLANES 4	30530 CIEZA	03 30 2009 063615180	0909 0909	100,48
301049223238	KASIMI --- AHMED	BO RUNES 59	30540 BLANCA	03 30 2009 063615786	0909 0909	100,48
301049365304	JALAL --- MOULOUD	CL CARRETERICA POSET	30530 CIEZA	03 30 2009 058450437	0809 0809	62,80
301049365304	JALAL --- MOULOUD	CL CARRETERICA POSET	30530 CIEZA	03 30 2009 063617204	0909 0909	100,48
301049407841	EL MOUKHTARI --- HAMID	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 058451144	0809 0809	100,48
301049407841	EL MOUKHTARI --- HAMID	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063617810	0909 0909	100,48
301049505043	CANO TOLEDO ANTONIO	AV DE ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2009 058452760	0809 0809	100,48
301049505043	CANO TOLEDO ANTONIO	AV DE ABARAN 47	30530 CIEZA	03 30 2009 063619224	0909 0909	100,48
301049592242	DRIOUCH --- NOUREDDINE	CL CARRETERICA DEL P	30530 CIEZA	03 30 2009 058454578	0809 0809	100,48
301049592242	DRIOUCH --- NOUREDDINE	CL CARRETERICA DEL P	30530 CIEZA	03 30 2009 063620840	0909 0909	100,48
301049667317	KHAYATI --- HAMID	CL REDON 36	30800 LORCA	03 30 2009 064406237	0909 0909	100,48
301049692777	BARNOUCH --- HICHAM	CL GALIANO 17	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 059230174	0809 0809	25,12
301049754314	YUNGA NAULA RAMON EDILSO	CL VICTORIANO JIMENE	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060020928	0809 0809	58,61
301049819079	EL LAHLOUH --- ALBDEKAD	CL TIRSO DE MOLINA 1	30140 SANTOMERA	03 30 2009 064853346	0909 0909	100,48
301049854849	BOUTARAQUI --- MOHAMMED	CL BEATAS 4	30202 CARTAGENA	03 30 2009 057999688	0809 0809	100,48
301050398958	ROSALES GARCES BARON JAV	CL TROVERO MARIN 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060030325	0809 0809	54,42
301050414722	STAIBI --- BRAHIM	CL RUNES 85	30540 BLANCA	03 30 2009 058462763	0809 0809	100,48
301050414722	STAIBI --- BRAHIM	CL RUNES 85	30540 BLANCA	03 30 2009 063628520	0909 0909	100,48
301050605082	CHAHY --- MOHAMED	CL SAN CRISTOBAL LA	30202 CARTAGENA	03 30 2009 058006661	0809 0809	100,48
301052038056	LAASSILIA --- MOHAMED	CL VILLALBA CORTA 6	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063163930	0909 0909	71,17
301052159207	LAMHAMDI --- MHAMED	CL LOS ALBALADEJOS,	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060051038	0809 0809	100,48
301052548015	KHAIR --- NOUREDDINE	CL CTRA DE POSETE 41	30530 CIEZA	03 30 2009 058483577	0809 0809	100,48
301052548015	KHAIR --- NOUREDDINE	CL CTRA DE POSETE 41	30530 CIEZA	03 30 2009 063649940	0909 0909	100,48
301053265411	OUBBOU --- SAID	CL VIRIATO 16	30530 CIEZA	03 30 2009 063656408	0909 0909	100,48
301053613803	LAAOUISSI --- ALI	CL BEATAS 7	30202 CARTAGENA	03 30 2009 063173630	0909 0909	100,48
301053875093	NECHBA --- ABDELHADI	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2009 058496109	0809 0809	37,68
301053875093	NECHBA --- ABDELHADI	CL CARRETERICA DE PO	30530 CIEZA	03 30 2009 063661963	0909 0909	41,87
301056654044	OUHANOU --- OMAR	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 058511364	0809 0809	96,29
301056654044	OUHANOU --- OMAR	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 063679545	0909 0909	100,48
301057398520	PANCHEV --- ZAPRIN BLAGO	CL MAGDALENA 23	30520 JUMILLA	03 30 2009 063683181	0909 0909	62,80
301057448333	ERRADI --- ALLAL	CL NUÑEZ 1	30540 BLANCA	03 30 2009 063683383	0909 0909	25,12
301057509563	LINCE VALENCIA EVER ARMA	CL FUEROS 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 058515004	0809 0809	71,17
301057509563	LINCE VALENCIA EVER ARMA	CL FUEROS 6	30520 JUMILLA	03 30 2009 063683787	0909 0909	100,48
301057609900	LAMKAOUFI --- HASSAN	CL RUNES 85	30540 BLANCA	03 30 2009 058515307	0809 0809	30,98
301057632330	PANCHEVA --- MILKA KOSTO	CL MAGDALENA 23	30520 JUMILLA	03 30 2009 063684494	0909 0909	62,80
301057806930	PARRAGA RAMIREZ AURORA I	CL MIGUEL DE CERVANT	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 060086505	0809 0809	92,10
301058629511	OUATAT --- YOUSSEF	CL PARDO 3	30540 BLANCA	03 30 2009 058521266	0809 0809	10,88
301060088753	AOUICHI --- CHERKAOUI	CL VILLAR 3	30540 BLANCA	03 30 2009 063697430	0909 0909	96,29
301060707028	EL BINA --- HAFIDA	CL ENCINA - URB. PLA	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 059346574	0809 0809	66,98
301061348844	BANANI --- RACHID	AV DAVID TEMELADO 14	30550 ABARAN	03 30 2009 053839806	0709 0709	100,48
301062486976	AMORES ANDRADE KATYA ALE	CL ESCULTOR JOSE PLA	30530 CIEZA	03 30 2009 063712786	0909 0909	28,46
301062650260	EL MARDI --- JAMAL	CL GTA PIO XII 18	30530 CIEZA	03 30 2009 058544003	0809 0809	66,98
301062650260	EL MARDI --- JAMAL	CL GTA PIO XII 18	30530 CIEZA	03 30 2009 063714608	0909 0909	100,48
301063047657	RUIZ RAMOS ESTEFANIA	CL PABLO NERUDA 1	30530 CIEZA	03 30 2009 063717335	0909 0909	56,94
301063253377	RIOS LEON SILVANA DEL CA	CL FAJARDO 22	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 059369715	0809 0809	100,48
301063556606	EL HAFIDI --- NOUREDINE	CL REYES CATOLICOS 2	30530 CIEZA	03 30 2009 058551578	0809 0809	92,10
301064683725	GHAYOUR --- MOHAMED	CL CATINA 17	30530 CIEZA	03 30 2009 063730772	0909 0909	37,68
301064911370	EL FARU --- YAHYA	CL FAJARDO-EDI.PUERT	30860 PUERTO DE MA	03 30 2009 059388004	0809 0809	100,48



Identif.	Razón Social/Nombre	Dirección	C.P. Población	Td Num. Prov. Apremio	Periodo	Importe
301066581689	ORTIZ RUIZ MERITXELL	CL COMPOSITOR DAVID	30550 ABARAN	03 30 2009 053867892	0709 0709	29,30
301070561319	LEMA URQUIZO SEGUNDO BAL	CL RIO DE LA PLATA 3	30700 TORRE PACHEC	03 30 2009 065310458	0909 0909	30,98
301072776151	ALEKSANDROV --- DIMITAR	CL SALVADOR PEREZ DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 063749566	0909 0909	28,46
301072776353	ALEKSANDROVA --- DIMKA A	CL SALVADOR PEREZ DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 058577345	0809 0809	96,29
301072776353	ALEKSANDROVA --- DIMKA A	CL SALVADOR PEREZ DE	30520 JUMILLA	03 30 2009 063749667	0909 0909	58,61
301073376945	GEORGE BOGDAN BECHENAU	CL BARRIO RUNES 93	30540 BLANCA	03 30 2009 058580880	0809 0809	56,94
301073376945	GEORGE BOGDAN BECHENAU	CL BARRIO RUNES 93	30540 BLANCA	03 30 2009 063752091	0909 0909	87,92
311018778356	GUAMAN SANCHEZ FRANKLIN	CL GENERAL MUÑOZ GRA	30850 TOTANA	03 30 2009 059423164	0809 0809	16,75
311018778356	GUAMAN SANCHEZ FRANKLIN	CL GENERAL MUÑOZ GRA	30850 TOTANA	03 30 2009 064605792	0909 0909	92,10
401003529707	LOJANO NIEVES MARIA PIED	CL ENRIQUE GRANADOS	30320 FUENTE ALAMO	03 30 2009 058069107	0809 0809	12,56
451019089433	ORDOÑEZ SALAZAR MANUEL A	PZ JUAN PACO BAEZA 2	30520 JUMILLA	03 30 2009 063764219	0909 0909	92,10
451023819696	EL YOUSFI --- BOUCHITA	CL TIRSO DE MOLINA E	30140 SANTOMERA	03 30 2009 059703959	0809 0809	37,68
461052972123	ADNIBI --- EL MATI	CL ESPERANZA CASTILL	30540 BLANCA	03 30 2009 058594523	0809 0809	81,22
461103681804	PANCHEV --- BLAGO GEORGI	CL MAGDALENA 23	30520 JUMILLA	03 30 2009 063769370	0909 0909	15,07
501034775663	MARCU --- GABI	CT SAN JAVIER.EDF.CO	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 057765474	0809 0809	58,61
501034775663	MARCU --- GABI	CT SAN JAVIER.EDF.CO	30589 RAMOS LOS	03 30 2009 062912942	0909 0909	29,30

R. E. EMPLEADOS DEL HOGAR

30118517477	JIMENEZ IBAÑEZ SALVADOR	CL GRAN VIA DE LA MA	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061434603	0809 0809	154,48
301031696954	POZO SAENZ ELAYNE MERCED	CL PARQUE EL PEDRUCH	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 061430862	0809 0809	193,09
301031696954	POZO SAENZ ELAYNE MERCED	CL PARQUE EL PEDRUCH	30380 MANGA DEL MA	03 30 2009 062690145	0909 0909	193,09
301054309169	CANAMARY YUMANI EDILSE E	CL CABALLERO 13	30002 MURCIA	03 30 2009 061364982	0809 0809	193,09
301054309169	CANAMARY YUMANI EDILSE E	CL CABALLERO 13	30002 MURCIA	03 30 2009 062626487	0909 0909	193,09

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

8237 Notificación a interesada.

Tipo/Identificador: 10 30111889650
Régimen: 0111
Número expediente: 30 05 07 00411366
Nombre/razón social: Tubysold, S.L.
Avda. Miguel de Cervantes, 2
Localidad: 30009 - MURCIA
DNI/CIF/NIF: 0B73308645
Número Documento: 30 05 501 08 022629772
Deuda pendiente: 13.622,46
Teléfono: 968 275180 – Fax.: 968 275185

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con, DNI/NIF/CIF número 0B73308645, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
3007020217830	012007/012007	0111
3007020217931	01-2007/01-2007	0111
3007023734381	02-2007/02-2007	0111
3007026888703	03-2007/03-2007	0111
3007030045950	04-2007/04-2007	0111
3007041950779	05-2007/05-2007	0111
3007049239725	06-2007/06-2007	0111
3007049693403	07-2007/07-2007	0111

Importe deuda:
Principal: 10.634,13
Recargo: 2.126,83
Intereses: 750,05
Costas devengadas: 111,45
Costas e intereses presupuestados: 1.000,00
TOTAL: 14.622,46

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1.415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25),

declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen la relación descrita.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades del deudor en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Notifíquese esta diligencia de embargo al deudor, en su caso al cónyuge, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios indicándoles que los bienes serán tasados con referencia a los precios de mercado y de acuerdo con los criterios habituales de valoración por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado Reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo de salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los órganos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20 por ciento de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de las efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúa anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes embargados en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Murcia a 27 de mayo de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Descripción de las fincas embargadas

Deudor: Tubysold, S.L.

Finca número: 03

Datos finca urbana

Descripción finca: Finca de Torre Pacheco n.º: 34376

Tipo Vía: Cl. N.º Vía: Antonio Ayala Garre. N.º Vía: 13. BIS-N.º Vía:

Escalera: Piso: Puerta: Cód-Post: Cód.Muni:

Datos Registro

N.º Reg: 07. N.º Tomo: 2450. N.º Libro: 0507. N.º Folio: 0140. N.º Finca: 34376

Descripción ampliada

Urbana: Local comercial, con referencia catastral: 0198203XG8709G0001GL.
Se embarga el 100% (totalidad) del pleno dominio, por título de compraventa.

Finca número: 04

Datos finca urbana

Descripción finca: Finca de Torre Pacheco n.º: 34378

Tipo Vía: Cl. N.º Vía: Antonio Ayala Garre. N.º Vía: BIS-N.º Vía:

Escalera: Piso: Puerta: Cód-Post: Cód.Muni:

Datos Registro

N.º Reg: 07. N.º Tomo: 3040. N.º Libro: 0760. N.º Folio: 0192. N.º Finca: 34378

Descripción ampliada

Urbana: Vivienda, con referencia catastral: 0198203XG8709G0002HB.
Se embarga el 100% (totalidad) del pleno dominio, por título de compraventa.

Murcia a 27 de mayo de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Tipo/Identificador: 10 30111889650

Régimen: 0111

Número expediente: 30 05 07 00411366

Nombre/razón social: Tubysold, S.L.

Domicilio: Avda. de la Libertad, 3

Localidad: 30009 - MURCIA

DNI/CIF/NIF: 0B73308645

Número Documento: 30 05 503 08 020535380

**Mandamiento de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles
con petición de certificación de cargas (TVA-505)**

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 05 de Murcia al Registrador de la Propiedad de Torre Pacheco.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, del Régimen GENERAL, por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en uso de las facultades que le confieren los artículos 84 y 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004 de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), se han dictado las correspondientes Providencias de Apremio en las fechas que se indican a continuación, respecto de los períodos que, asimismo, se señalan:

NUM. PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	RÉGIMEN
3007020217830	012007/012007	29 08 2007
3007020217931	01-2007/01-2007	29 08 2007
3007023734381	02-2007/02-2007	01 10 2007
3007026888703	03-2007/03-2007	25 10 2007
3007030045950	04-2007/04-2007	26 11 2007
3007041950779	05-2007/05-2007	19 12 2007
3007049239725	06-2007/06-2007	04 02 2008
3007049693403	07-2007/07-2007	28 02 2008

En cumplimiento de las mismas, se ha dictado la Diligencia de Embargo de Bienes Inmuebles, cuya copia compulsada se adjunta, la cual es firme, y ha sido notificada debidamente en tiempo y forma al deudor para cubrir los débitos que corresponden al siguiente detalle:

Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Importe deuda:

Principal: 10.634,13

Recargo: 2.126,83

Intereses: 750,05

Costas devengadas: 111,45

Costas e intereses presupuestados: 1.000,00

TOTAL: 14.622,46

Comoquiera que ni la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social ni esta Unidad de Recaudación Ejecutiva pueden facilitar más datos y se ignora si sobre los referidos inmuebles pesa alguna carga o gravamen, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, dirijo a ese Registro el presente mandamiento por triplicado, rogando que en el acto de su presentación tenga a bien devolverme un ejemplar con el "Recibí" y otro, en su día, con la nota acreditativa de haber quedado extendida la anotación preventiva de embargo, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social sobre las fincas indicadas, a los motivos que impiden practicarla y, en este caso, los defectos advertidos y medio de subsanarlos si fueren subsanables, acompañando certificación acreditativa de las cargas e hipotecas que graven cada uno de los inmuebles citados, para unirla al expediente de apremio, con indicación de las que sean preferentes al débito que se persigue.

Observaciones:

Murcia a 27 de mayo de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

Relación de bienes inmuebles embargados

Deudor: Tubysold, S.L.

Finca número: 03

Datos finca urbana

Descripción finca: Finca de Torre Pacheco n.º: 34376

Tipo Vía: Cl. N.º Vía: Antonio Ayala Garre. N.º Vía: 13. Bis-N.º Vía:

Escalera: Piso: Puerta: Cod-Post: Cod.Muni:

Datos Registro

N.º Reg: 07. N.º Tomo: 2450. N.º Libro: 0507. N.º Folio: 0140. N.º Finca: 34376

Descripción ampliada

Urbana: Local comercial, con referencia catastral: 0198203XG8709G0001GL.

Se embarga el 100% (totalidad) del pleno dominio, por título de compraventa.

Finca número: 04

Datos finca urbana

Descripción finca: Finca de Torre Pacheco n.º: 34378

Tipo Vía: Cl. N.º Vía: Antonio Ayala Garre. N.º Vía: Bis-N.º Vía:

Escalera: Piso: Puerta: Cód-Post: Cód.Muni:

Datos Registro

N.º Reg: 07. N.º Tomo: 3040. N.º Libro: 0760. N.º Folio: 0192. N.º Finca: 34378

Descripción ampliada

Urbana: Vivienda, con referencia catastral: 0198203XG8709G0002HB.

Se embarga el 100% (totalidad) del pleno dominio, por título de compraventa.

Murcia a 27 de mayo de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Manuel Muñoz Abellán.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

8238 Autos 1.203/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0102393.

N.º autos: Demanda 1.203/2009. MA.

Materia: Ordinario.

Demandante: Domingo Reche Milán.

Demandados: Fogasa, Servicios Generales Pacheco, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.203/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Reche Milán contra la empresa Fogasa, Servicios Generales Pacheco, S.L. sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Domingo Reche Milán, condeno a la empresa "Servicios Generales Pacheco, S.L." a pagar al demandante la cantidad de cinco mil quinientos seis euros con veinte céntimos (5.506,20 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Generales Pacheco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 20 de abril de 2010.—El/la Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

8239 Autos 1.204/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0102405 01000

N.º autos: Demanda 1.204/2009. MA.

Materia: Ordinario.

Demandante: Pedro José Pérez Collado.

Demandados: Fogasa, Servicios Generales Pacheco, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.204/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro José Pérez Collado contra la empresa Fogasa, Servicios Generales Pacheco, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Pedro José Pérez Collado, condeno a la empresa "Servicios Generales Pacheco, S.L." a pagar al demandante la cantidad de tres mil novecientos setenta y un euros con ocho céntimos (3.971,08 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Generales Pacheco, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 20 de abril de 2010.—El/la Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Uno de Cartagena

8240 Demanda 1.194/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0102367.

N.º autos: Demanda 1.194/2009. MA.

Materia: Ordinario.

Demandante: Virginia Conesa Díaz.

Demandado: Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.194/2009 Juzgado de lo Social, seguidos a instancias Virginia Conesa Díaz contra la empresa Construcciones y Promociones, S.L., Fogasa sobre ordinario, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por doña Virginia Conesa Díaz, condeno a la empresa "Infiteco Construcciones y Promociones, S.L." a pagar a la demandante la cantidad de mil setecientos treinta y seis euros con cuarenta y siete céntimos (1.736,47 €), más el interés del 10% anual calculado en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de esta resolución, y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Infiteco Construcciones y Promociones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 20 de abril de 2010.—El/la Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8241 Autos 1.181/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203099

01000

N.º Autos: Demanda 1.181/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: José Manuel Villares Quintas.

Demandado/s: Tecny Salomón S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.181/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Manuel Villares Quintas contra la empresa Tecny Salomón S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Jesús Manuel Villares Quintas contra la empresa "Tecny Salomón, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de seis mil trescientos ochenta euros con sesenta céntimos (6.380,60 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Tecny Salomón S.L., 22 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8242 Demanda 304/2008.

N.I.G.: 30016 44 4 2008 0200425 01000

N.º Autos: Demanda 304/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Kamal Lagnani.

Demandado: Fogasa, Polaris Desarrollo, S.A., Pedro Morcillo Martínez

Diligencia.- En Cartagena a veintiuno de abril de dos mil diez.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Pedro Morcillo Martínez por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 304/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Kamal Lagnani contra la empresa Fogasa, Polaris Desarrollo, S.A., Pedro Morcillo Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 14/04/2010

Fallo

Que estimo parcialmente la demanda interpuesta por Kamal Lagnani contra la empresa "Polaris Desarrollo, S.A." y contra la empresa "Pedro Morcillo Martínez", y en consecuencia condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil trescientos treinta y cinco euros (1.335 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia, al tiempo, que debo de absolver y absuelvo a la empresa "Polaris Desarrollo, S.A. "de todas las pretensiones deducidas en su contra.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Morcillo Martínez a 21 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8243 Demanda 1.191/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203104 01000

N.º Autos: Demanda 1.191/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Francisco José Bernal González

Demandado: Aguamed S.C., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.191/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Francisco José Bernal González contra la empresa Aguamed S.C., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por Francisco José Bernal González contra la empresa "Aguamed, Sociedad Cooperativa", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de trece mil setenta y cuatro euros con setenta y cinco céntimos (13.074,75).

Y ello, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial en los términos legalmente previstos.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Aguamed S.C. a 22 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8244 Autos 1.037/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0202208

N.º Autos: Demanda 1.037/2009

Materia: Seguridad Social

Demandante: José Martínez Romero

Demandados: Frajecam Constructora, Da Silva Camargo Sidnei Fogasa

Diligencia.- En Cartagena, 21 de abril de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Da Silva Camargo Sidnei por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.037/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Martínez Romero contra la empresa Frajecam Constructora, Da Silva Camargo Sidnei, Fogasa, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

En atención a todo lo expuesto.

Dispongo

Que desestimo el recurso de reposición interpuesto por la parte actora contra la providencia dictada en fecha 8 de junio de 2009, y en consecuencia confirmo la referida Resolución en todos sus extremos.

Se declara la competencia de este Juzgado, admitiéndose a trámite la demanda, y señalándose para los actos de conciliación y juicio el día 1 de julio de 2010 a las 9,50 horas.

Requírase a las empresas codemandadas a los efectos de que aporten la documental solicitada en el otrosí segundo B.

Notifíquese la presente resolución a las partes, en legal forma, previniéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Da Silva Camargo Sidnei a 21 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8245 Autos 1.036/2009.

N.º Autos: Demanda 1.036/2009

Materia: Ordinario.Cantidad

Demandante: José Manuel Sala Alcaraz

Demandados: Da Silva Camargo Sidnei, Frajecam, S.L. Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Manuel Sala Alcaraz contra Da Silva Camargo Sidnei, Frajecam, S.L., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 1.036/2009 se ha acordado citar a Da Silva Camargo Sidnei, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1/7/2009 a, las 09:50, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª Planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Da Silva Camargo Sidnei se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 21 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8246 Autos 2.082/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0202219

N.º Autos: Demanda 2.032/2009

Materia: Despido

Demandante: Ramdane Saadoune

Demandado: Mirafrut, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Ramdane Saadoune contra Mirafrut, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 2.082/2009 se ha acordado citar a Mirafrut, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/5/2010 a las 11:10, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Salda de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21-5.ª Planta//Sala Vistas N.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate, de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Mirafrut, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cartagena, 25 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8247 Autos 2.083/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201266

N.º Autos: Demanda 2.083/2009

Materia: Despido

Demandante: Yolanda Pérez Gutierrez

Demandado: Design Management, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena, 21 de abril de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Design Management, S.L., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto, al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 2.083/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Yolanda Pérez Gutiérrez contra la empresa Design Management, S.L., Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 16/04/2010 cuyo fallo literal es el siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D.ª Yolanda Pérez Gutiérrez contra la empresa "Design Management, S.L.", y declaro improcedente el despido acordado por esta última.

En consecuencia, y dada la imposibilidad de readmisión de la trabajadora demandante, declaro extinguida, a esta fecha, la relación laboral que une a las partes y condeno a la empresa demandada a que abone a la demandante la cantidad de diez mil trescientos setenta y seis euros con diez céntimos (10.376,10 euros), en concepto de indemnización sustitutiva de la readmisión, y la cantidad de seis mil trescientos cuarenta euros con noventa y cinco céntimos (6.340,95 euros), en concepto de salarios de trámite devengados desde la fecha del despido (3 de noviembre de 2009) hasta la fecha de la presente Sentencia.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenad al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuerea de depósitos y consignaciones de este Juzgado, a disposición del misma, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.



Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Design Management, S.L., 21 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8248 Autos 1.234/2008.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0200695 01000

N.º Autos: Demanda 1234/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: Asensio Vidal Martínez.

Demandado: Construcciones Julio 97, S.L.

Diligencia.- En Cartagena, 21 de abril de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Asensio Vidal Martínez por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al Boletín Oficial de la Región de Murcia. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1234/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./Da. Asensio Vidal Martínez contra la empresa Construcciones Julio 97, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Asensio Vidal Martínez contra la empresa "Construcciones Julio 97, S. L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de setecientos veintisiete euros con sesenta y cinco céntimos (727,65 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Julio 97, S.L., 21 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8249 Autos 144/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201421

01000

N.º Autos: Demanda 144/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Yamina Aynaou.

Demandado/s: Mirafrut, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 144/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Yamina Aynaou contra la empresa Mirafrut, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente, sentencia cuyo fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por D.ª Yamina Aynaou contra la empresa "Mirafruit, S.L.", y condeno a esta última a abonar a la demandante la cantidad de mil quinientos setenta y cuatro euros con veinticinco céntimos (1.574,25 euros).

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mirafrut, S.L., 20 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8250 Autos 146/2010.

N.I.G.: 30016 44 4 2010 0201451 01000

N.º Autos: Demanda 146/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Abdelkrim Adghami.

Demandado: Mirafrut, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 146/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Abdelkrim Adghami contra la empresa Mirafrut, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente, sentencia cuyo fallo:

Que estimo la demanda interpuesta por D. Abdelkrim Adghami contra la empresa "Mirafruit, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de mil novecientos sesenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos (1.967,48 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Mirafrut, S.L., 20 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8251 Autos 1.197/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0202580

01000

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Vasile Valentin Gavrilă.

Demandado/s: Dialsecur, S.L., Fogasa

Diligencia.- En Cartagena a 20 de abril de 2010.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Dialsecur, S.L. por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al B.O.P. Doy fe.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.197/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Vasile Valentin Gavrilă contra la empresa Dialsecur, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por D. Vasile Valentin Gavrilă contra la empresa "Dialsecur, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de cuatro mil setecientos cincuenta y ocho euros con sesenta céntimos (4.758,60 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se tenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la L L en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la



Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las q e revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Dialsegur, S.L. a 20 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Cartagena

8252 Autos 1.202/2009.

N.I.G.: 30016 44 4 2009 0203094

01000

Materia: Ordinario.

Demandante/s: Yolanda Castaño López.

Demandado/s: Servicios Generales Pacheco, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.202/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Yolanda Castaño López contra la empresa Servicios Generales Pacheco, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que estimo la demanda interpuesta por doña Yolanda Castaño López contra la empresa "Servicios Generales Pacheco, S.L.", y condeno a esta última a abonar al demandante la cantidad de quince mil ciento noventa y ocho euros con cuarenta y un céntimos (15.198,48 euros), más los intereses del 10% anual, calculados en la forma expuesta en el fundamento de derecho segundo de la presente Sentencia.

Y ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fondo de Garantía Salarial, en los términos previstos en nuestro ordenamiento jurídico.

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, y hágase saber a las partes que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia. Este recurso, en su caso, habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación, debiendo señalarse un domicilio en Murcia a efectos de notificaciones.

Y en cuanto a la condenada al pago, para hacer uso de este derecho, deberá ingresar las cantidades a que el fallo se contrae, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, a disposición del mismo, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso; y, asimismo, al interponer el citado recurso, deberá constituir un depósito de ciento cincuenta euros con veinticinco céntimos (150,25 euros) en la citada cuenta.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte al destinatario, en ignorado paradero, que las siguientes comunicaciones no se entenderán con el mismo por aplicación del Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en el régimen de comunicaciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Generales Pacheco, S.L., a 22 de abril de 2010.—El Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Dos de Murcia

8253 Autos 1.674/08.

76000

Número de Identificación único: 30030 42 1 2008 0013226

Sobre Juicio Verbal.

De Caja de Ahorros de Murcia Cajamurcia.

Procurador/a Sr/a. María del Amor Hermoso Delgado Vidal.

Contra Ángel Manuel López Candel

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Juzgado Primera Instancia número Dos de Murcia

Sentencia: 00042/2010

Sentencia

En Murcia, a dieciséis de febrero de dos mil diez.

Vistos por mí Yolanda Pérez Vega, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta Ciudad, los presentes autos de juicio verbal, tramitado en este Juzgado con el número 1.674/08 a instancias de la entidad Caja de Ahorros de Murcia representada por la Procuradora María Amor Delgado Vidal y defendida por la Letrada Bárbara Meca Acedo, contra Ángel-Manuel López Candel declarado en rebeldía, siendo su objeto el de reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora María-Amor Delgado Vidal en nombre y representación de la entidad "Caja de Ahorros de Murcia", debo condenar y condeno a Ángel-Manuel López Candel al pago de la cantidad de mil sesenta y dos euros y veintiséis céntimos de euro (1.062,26 euros), intereses al tipo pactado desde la fecha de cierre de la cuenta hasta el completo pago y al abono de las costas procesales.

Notifíquese esta resolución a las partes y a la demandada en la forma dispuesta en el artículo 497.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrán preparar recurso de apelación presentando escrito al efecto en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, el cual en su caso una vez interpuesto, se sustanciará ante la Il. Audiencia Provincial de esta Capital.

Para interponer recurso de apelación se ha de consignar en la cuenta del Juzgado en concepto de depósito la cantidad de cincuenta euros, requisito que ha de acreditarse al tiempo de prepararlo.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ángel Manuel López Candel, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 16 de febrero de 2010.—La Secretaria.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Tres de Murcia

8254 Autos 1.088/2009.

Número de Identificación Único: 30030 42 1 2009 0018401

Procedimiento: Juicio Verbal 1.088/2009

Sobre Juicio Verbal

De doña María José Navarro Vidal

Procuradora Sra. María del Amor Hermoso Delgado Vidal

Contra don Eric Crescioni Molina

En Murcia a 24 de febrero de 2010

Ha recaído Sentencia de fecha 23 de febrero de 2010, el cual pone fin al proceso de privación de patria potestad 1.088/2010 y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada declarada en rebeldía y en ignorado paradero D. Eric Crescioni Molina se libra el presente, quedando la mencionada resolución a disposición, de dicha parte en la Secretaría de este Juzgado.

La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8255 Autos 564/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0004064

01000

N.º Autos: Demanda 0000564 /2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María Teresa Sánchez Ruiz.

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, Grupo Inmobiliario Vida S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 564/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de María Teresa Sánchez Ruiz contra la empresa Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, Grupo Inmobiliario Vida S.L., sobre cantidad, en el que con fecha 16/4/10 y con nº 157/10 se ha dictado Sentencia cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María Teresa Sánchez Ruiz, contra Grupo Inmobiliaria Vida, S.L. Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa Grupo Inmobiliaria Vida, S.L., a que por los conceptos antes expresados abone a la demandante la cantidad de 1.208,88 Euros más el 10% por mora en el pago. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del Fogasa dentro de los límites legales.

Notifíquese esta resolución a las partes y hágaseles saber a las partes que contra la presente resolución no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación: En la misma fecha fue leída y publicada la anterior resolución por el Ilmo. Sr/a. Magistrado que la dictó, celebrando Audiencia Pública. Doy fe.

Diligencia: Seguidamente se procede a cumplimentar la notificación de la anterior resolución. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Grupo Inmobiliaria Vida S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 28 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8256 Autos 294/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0002125

N.º Autos: Dem. 294/2009

N.º Ejecución: 89/2010

Materia: Ordinario

Demandantes: Luis Fernando León Lliguaipuma

Demandado: Jumillana Pavimar, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis Fernando León Lliguaipuma contra la empresa Jumillana Pavimar, S.L., sobre ordinario, con fecha 29.04.10 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar al ejecutado Jumillana Pavimar, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 4.292,22 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0294-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial

Así lo acuerda, manda y firma SS.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Jumillana Pavimar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8257 Autos 1.403/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0010169

01000

N.º Autos: Demanda 1403/2008

N.º Ejecución: 253/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Tomás Prieto Pérez

Demandado: Construcciones Ecobial S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 253/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Tomás Prieto Pérez contra la empresa Construcciones Ecobial S.L., sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

“En Murcia, 29 de abril de 2010.

Para la valoración de los bienes embargados en el presente procedimiento, propiedad de la empresa Construcciones Ecobial, S.L. este Juzgado, de oficio, tiene por designado al perito D. Diego Miñarro Lidón, el cual deberá aceptar el cargo al día siguiente de que le sea notificada la presente, y entregar la valoración de los bienes embargados en el plazo de ocho días a contar desde la aceptación del cargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio “Clara” en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1403-08, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S. S.ª Ilma. Doy fe.”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ecobial S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8258 Demanda 1.403/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0010169.

N.º autos: Demanda 1.403/2008.

N.º ejecución: 253/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Tomas Prieto Pérez.

Demandado: Construcciones Ecobial, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 253/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Tomas Prieto Pérez contra la empresa Construcciones Ecobial, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

“En Murcia a dieciséis de marzo de dos mil diez

Dada cuenta; visto que el ejecutado Construcciones Ecobial, S.L. en los presentes autos tienen inmuebles de su propiedad, se acuerda el embargo de los mismos cuyos datos registrales conocidos son los siguientes:

Finca de Campos del Río, n.º 2216, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.231, libro 34, folio 213.

Finca de Campos del Río, n.º 4195, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.599, libro 50, folio 96.

Finca de Campos del Río, n.º 4204, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.599, libro 50, folio 123.

Finca de Campos del Río, n.º 4207, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 1.599, libro 50, folio 132.

Líbrese Mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Mula haciéndose constar que un ejemplar deberá ser devuelto a este Juzgado de lo Social n.º Dos de Murcia con certificación de la anotación practicada, de la titularidad de los bienes y de las cargas y gravámenes que pudieran pesar sobre los citados inmuebles, e, igualmente, que deberá notificar los ulteriores asientos que puedan afectar al embargo, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 252 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda.

Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1403-08, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso.

Lo manda y firma S.S.ª Ilma. Doy fe."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Ecobial, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 16 de marzo de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8259 Autos 1.320/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0009640

01000

Ejecución: 193/2009.

Materia: Ordinario.

Demandantes: José María Sánchez Ruiz

Demandado/s: Estructuras Cevallos Bravo y Otro C.B.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 193/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D.^a José María Sánchez Ruiz contra la empresa Estructuras Cevallos Bravo y Otro C.B., D. Estalin Miraba Cevallos Bravo y D. Jaime Zambrano Bravo, sobre ordinario, con fecha 29.04.10, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo declarar la insolvencia total, con carácter provisional de la empresa ejecutada Estructuras Cevallos Bravo y Otro C.B., por 4.621,70 euros.

Líbrese por el Sr. Secretario testimonio de esta resolución, que se entregará a los ejecutantes, a fin de que puedan hacer del mismo el uso que a su derecho convenga.

Archívense las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara" en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1320-08, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este mi auto, lo pronuncio mando y firmo."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estructuras Cevallos Bravo y Otro C.B., D. Estalin Miraba Cevallos Bravo y D. Jaime Zambrano Bravo, en



ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a, 29 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8260 Autos 230/2008.

N.I.G.: 30030 44 4 2008 0001681 01000

N.º Autos: Demanda 230/2008

N.º Ejecución: 103/2010.

Materia: Ordinario.

Demandantes: Wilfredo Chávez Arroyo

Demandado/s: José Aguilera Menacho

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 103/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Wilfredo Chávez Arroyo contra la empresa José Aguilera Menacho, sobre ordinario, con fecha 29.04.10, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar al ejecutado José Aguilera Menacho, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 3.447,35 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndoles al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio “Clara” en Murcia, CP 30009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-0230-08, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial

Así lo acuerda, manda y firma S. S.ª Doy fe”

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Aguilera Menacho, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Dos de Murcia

8261 Autos 1.388/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0008522

N.º Autos: Dem. 1.388/2009

N.º Ejecución: 91/2010

Materia: Despido

Demandantes: Sonia Clementa Verdú Martínez

Demandado: Distrisofa Yecla, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecucion 91/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Sonia Clementa Verdú Martínez contra la empresa Distrisofa Yecla, S.L., sobre despido, con fecha 29.04.10, se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“En atención a lo expuesto, acuerdo:

A) Declarar al ejecutado Distrisofa Yecla, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 48.945,01 euros.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que frente a la presente pueden recurrir en reposición anunciándolo así en éste Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución y advirtiéndolo al recurrente que si no goza del beneficio de justicia gratuita ni es beneficiario de prestaciones de Seguridad Social deberá efectuar el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009 de Reforma de la L.O. del Poder Judicial.

Dicho depósito en cuantía de veinticinco euros, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio “Clara” en Murcia, CP 30.009, en la cuenta n.º 3093-0000-30-1388-09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito de recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial

Así lo acuerda, manda y firma SS.ª Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Distrisofa Yecla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, 29 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

8262 Autos 1.197/2009.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.197/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ernesto Silvestre Jabaloyes contra la empresa Conduvit, S.L., Bafer Montajes, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva, dice:

Que estimando la demanda planteada por don Ernesto Silvestre Javaloyes, contra las empresas Bafer Montajes, S.L. y Conduvit, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno solidariamente a las empresas codemandadas a abonar al actor las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 1.556'10 €; más el 10% de interés anual desde que debieron ser abonadas; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito o comparecencia ante este Juzgado de lo Social.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bafer Montajes, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia a treinta de abril de dos mil diez.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

8263 Autos 226/2009.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 226/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Billy-Santiago Cabrera Rivas contra la empresa Wong Trading S.L., sobre, se ha dictado la siguiente:

Auto

En Murcia, 31 de marzo de 2010.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Wong Trading S.L. en situación de insolvencia total por importe de 239,25€, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, advirtiéndose al recurrente que quien no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá constituir el depósito a que se refiere la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quedando exento también el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las entidades locales y los organismos autónomos dependientes de todos ellos.

Dicho depósito en cuantía de 25'00.-€, deberá ser ingresado con anterioridad a la presentación del recurso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en Banesto, Número de cuenta de Expediente 3128 0000 30 0226 09, debiendo acompañarse justificante acreditativo del ingreso junto con el escrito interponiendo el recurso, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el mismo.

La sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Wong Trading S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, 4 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Murcia

8264 Autos 1.337/2009.

N.I.G.: 30030 44 4 2009 0009651

07410

Materia: Ordinario.

Demandante/s: José Gómez Robles

Demandado/s: Fogasa Fondo de Garantía Salarial, M.^a Dolores Liza Caravaca.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en autos n.º 1.337/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de José Gómez Robles contra la empresa M.^a Dolores Liza Caravaca, sobre ordinario, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día 14 de mayo 2010 a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que le sirva de citación en legal forma a M.^a Dolores Liza Caravaca, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Murcia a 6.5.10

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El/La Secretario Judicial.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De Vigilancia Penitenciaria número Uno de Murcia

8265 Autos 1.361/09.

Don Juan de Dios Valverde García, Secretario Judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Murcia.

Doy fe y testimonio: Que en el expediente sobre trabajo en beneficio de la comunidad que se sigue en este Juzgado de Penal 3 de Gijón bajo en número 199/08; contra el penado Abdelhamid Amraoui, se ha dictado auto de incumplimiento que en su encabezamiento y parte dispositiva, dice:

Primero: Que en este Juzgado de Vigilancia Penitenciaria se sigue expediente con el número arriba identificado sobre ejecución de la pena de trabajo en beneficio de la comunidad impuesta al condenado Abdelhamid Amraoui por el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Gijón, en su ejecutoria nO 199/08, obrando emitido informe de incidencias por el Servicio Social Penitenciario donde constan las irregularidades en que ha incurrido dicho penado durante el cumplimiento de la pena.

Segundo: Se ha dado traslado de lo actuado al Ministerio Fiscal, informando en el sentido de proceder la deducción de testimonio de lo actuado por si el incumplimiento del penado fuera constitutivo de un delito de quebrantamiento de condena.

POR S.S.^a se acuerda: Estimar que el penado Abdelhamid Amraoui ha incumplido la pena de trabajos en beneficio de la comunidad que le figura impuesta en la ejecutoria n.º 199/08 del Juzgado Penal 3 de Gijón. Deducir testimonio de todo lo actuado en el presente expediente y su remisión al Juzgado de Instrucción Decano de Cartagena por si los hechos fueran constitutivos de un delito de quebrantamiento de condena, una vez sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución al penado así como al Ministerio Fiscal, en los términos prevenidos en el artículo 248.4 de la L.O.P.J., haciéndoles saber que la misma no es firme al ser susceptible de recurso de reforma ante este Juzgado, dentro del tercer día a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de dicha resolución al penado Abdelhamid Amraoui, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, expido el presente.

En Murcia a 12 de abril de 2010.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

8266 Aprobación del Avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, referente a la Barriada de Virgen del Oro.

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 8 de octubre de 2009, adoptó acuerdo Aprobando el Avance de la Modificación Puntual del P.G.O.M, circunscrito a la Barriada de la Virgen del Oro, Abarán (Murcia).

Por todo ello se somete tal acuerdo a información pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en dos diarios de mayor difusión regional, por el plazo de un mes, estando los trabajos realizados a disposición del público en la O.T.M., en horario de 9 a 14 h

En Abarán, a 21 de abril de 2010.—El Alcalde, Antonio Eugenio Gómez Gómez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

8267 Aprobación definitiva sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación el día 27 de enero de 2010, de aprobación provisional sobre la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, se modifica el artículo cuarto, referente a exenciones, añadiendo un nuevo apartado con el siguiente contenido:

h) Bonificación del 100% para vehículos históricos, o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de fabricación, o si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación, o en su defecto la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Se da publicidad al texto íntegro de la modificación, para su vigencia y a los efectos de posible impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Bullas, 3 de mayo de 2010.—El Alcalde,

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ceutí

8268 Aprobación padrón IBI urbana 2010.

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayto. de fecha 22-04-2010, el Padrón del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2010, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de que, por los Sujetos Pasivos a que se refieren los art. 23, 63 y 83 del R.D. 2/2004 que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y por lo establecido en el artículo 35 de la Ley 58/2003, General Tributaria, puedan ser examinados por los interesados.

Contra esta aprobación de los referidos padrones podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Junta Local de Gobierno de este Ayto. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto. En caso de no existir reclamaciones, el mencionado padrón quedará aprobado definitivamente.

Igualmente se anuncia que el período de cobro, en período voluntario, de las cuotas por estos padrones será desde el 24-05-2010 hasta el 28-07-2010 (ambos inclusive).

El pago deberá hacerse en las entidades bancarias colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayto. remitirá por correo ordinario a todos los contribuyentes. Podrán obtener un duplicado quienes no lo reciban o extravíen, solicitándolo en la Oficina de Recaudación.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación en relación con el 109 de la Ley General Tributaria.

Ceutí, 23 de abril de 2010.—El Alcalde-Presidente, Manuel González Solano.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

La Unión

8269 Anuncio de adjudicación provisional del contrato de obras de "Renovación total de la red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la barriada Santa Bárbara."

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de La Unión.

2. Objeto del contrato: Ejecución de la obra de "Renovación total de la red de saneamiento y abastecimiento de agua potable de la barriada Santa Bárbara, en el municipio de La Unión", incluida en el FEES.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: urgente. Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación: 258.620,68 euros más 41.379,32 euros de IVA, lo que hace un total de 300.000,00 euros.

5. Adjudicación provisional:

a. Fecha: 7-05-2010

b. Obras y asfaltos Hnos. JR Alarcón, S.L.

c. Importe de adjudicación: 217.706,90 € más 34.833,10 € de IVA, lo que hace un total de 252.540,00 €.

La Unión a 7 de mayo de 2010.—La Concejala Delegada de Economía y Hacienda, M.^ª Dolores Barrionuevo Álvarez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

8270 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 25/03/2010 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato relativo a "Infraestructura soterrada para recogida selectiva de residuos urbanos en la Avenida Fuerzas Armadas", a tal efecto, conforme a los artículos 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º- Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.º planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Teléfono: 968464911

5. Fax: 968466062

6. Correo Electrónico:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Lorca.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Numero de expediente: 64/2010.

2.º- Objeto del contrato.

A) Tipo: Obras.

B) Descripción: Infraestructura soterrada para recogida selectiva de residuos urbanos en la Avenida Fuerzas Armadas.

C) División por lotes. No.

D) Lugar de ejecución:

a. Domicilio

b. Localidad y código postal: 30800 Lorca

E) Plazo máximo de ejecución: seis meses.

F) Admisión de prórroga: No.

G) CPV: 45112100

3.º- Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente mas ventajosa, mediante la aplicación de varios criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.

4.º-Presupuesto base de licitación.

A) Importe Neto: 289.668,97 €. - IVA: 46.323,20 €. - Importe total: 335.843,20 €.

5.º- Garantías exigidas: Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.- Requisitos específicos del contratista.

A) Solvencia Técnica y Económica:

La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

7.º- Presentación de ofertas o solicitud de participación.

A) Fecha límite de presentación: Hasta los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: Tres sobres, comprensivo el sobre número 1 de la documentación administrativa conforme al los pliegos administrativos, Sobres número 2 comprensivo de los criterios de valoración mediante juicio de valor, y sobre número 3 comprensivo de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativas.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

2. Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.º planta

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Correo Electrónico:

8.º-Apertura de ofertas.

A) Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Villaescusa n.º 5, 4.º planta

B) Localidad y Código postal: 30800 Lorca

C) Fecha y hora;

1.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre número dos será el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas. La mesa para la apertura de los sobres número 3 relativos a la proposición económica, se convocara mediante citación a través del perfil del contratante (web:www.lorca.es).

9.º- Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

10.º- Otras informaciones.

A) los criterios de valoración serán los establecidos en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas.

B) Se admitirá la presentación de mejoras conforme a lo expresado pliego de cláusulas administrativas, sobre todos o algunos de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos:

- Mayor número de contenedores soterrados de los previstos en proyecto, en aquellos espacios en los que sea posible la colocación de un mayor número de contenedores.



- Otras mejoras propuestas por los licitadores en la urbanización de la Avenida de las Fuerzas Armadas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 4 de mayo de 2010.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

8271 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 18/03/2010 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y el proyecto para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato relativo a "Rehabilitación y Acondicionamiento del Antiguo Parvulario del Colegio Alfonso X El Sabio para Centro Cívico y Cultural", a tal efecto, conforme a los artículos 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º- Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Obtención de documentación e información.

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.ª planta.

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Teléfono: 968464911

5. Fax: 968466062

6. Correo Electrónico:

7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.Lorca.es

8. Fecha limite de obtención de documentación e información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

D) Numero de expediente: 47/2010.

2.º- Objeto del contrato.

A) Tipo: OBRAS.

B) Descripción: REHABILITACION Y ACONDICIONAMINETO DEL ANTIGUO PARVULARIO DEL COLEGIO ALFONSO X EL SABIO PARA CENTRO CIVIVO Y CULTURAL.

C) División por lotes. No.

D) Lugar de ejecución:

a. Domicilio

b. Localidad y código postal: 30800 Lorca

E) Plazo máximo de ejecución: OCHO MESES.

F) Admisión de prórroga: No.

G) CPV: 45215222

3.º- Tramitación y procedimiento.

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Criterios de adjudicación: A la oferta económicamente mas ventajosa, mediante la aplicación de varios criterios de valoración de las ofertas, recogidos en los pliegos.

4.º-Presupuesto base de licitación.

A) Importe Neto: 268.464,00 €. - IVA: 42.954,24 €. - Importe total: 311.418,24 €.

5.º- Garantías exigidas: Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

6.- Requisitos específicos del contratista.

A) Solvencia Técnica y Económica:

La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas.

7.º- Presentación de ofertas o solicitud de participación.

A) Fecha limite de presentación: Hasta los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Modalidad de presentación: Documentación a presentar: Tres sobres, comprensivo el sobre numero 1 de la documentación administrativa conforme al los pliegos administrativos, Sobres numero 2 comprensivo de los criterios de valoración mediante juicio de valor, y sobre numero 3 comprensivo de la oferta económica conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos.

C) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento.

2. Domicilio: calle Villaescusa n.º 5, 4.ª planta

3. Localidad y código postal: 30800 Lorca.

4. Correo Electrónico:

8.º-Apertura de ofertas.

A) Dirección: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación, calle Villaescusa nº 5, 4.º planta

B) Localidad y Código postal: 30800 Lorca

C) Fecha y hora;

1.- Oferta económica: La mesa para la apertura del sobre numero dos será el quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas. La mesa para la apertura de los sobres numero 3 relativos a la proposición económica, se convocara mediante citación a través del perfil del contratante (web:www.lorca.es).

9.º- Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

10.º- Otras informaciones.

A) los criterios de valoración serán los establecidos en la cláusula 5 del pliego de prescripciones técnicas.

B) Se admitirá la presentación de mejoras conforme a lo expresado pliego de cláusulas administrativas, sobre todos o algunos de los siguientes aspectos o equivalentes a los mismos:



Mobiliario: Propuesta de equipamiento de mobiliario de las distintas dependencias del edificio resultante del proyecto. Se aportara, al efecto, relación valorada unitariamente del mobiliario propuesto

Sistema de alarma: Propuesta de implantación de un sistema de alarma para la seguridad del edificio.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 6 de mayo de 2010.—
El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

8272 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Doña M.^a José Sánchez Sánchez, Recaudadora en funciones del Ayuntamiento de Los Alcázares.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos correspondientes a las cuotas urbanísticas del Plan parcial Torre del Rame, cuyo interesado, n.º de cuotas y procedimiento se especifican a continuación:

Apellidos y nombres	D.N.I./C.I.F.	Cuotas	Acto Administrativo
Asensio Sánchez José/Noguera Gil Isabel	2244853-G	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Bernal Gallego Benigno	22405527	8.ª-9.ª	Providencia Embargo
Bernal Gallego Benigno	22405527	10ª	Notifica. Liquidación
Campillo Moreno Francisco	22238271-G	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Bastida Mendoza Josefa	22355472-R		
Campillo Moreno José	22416403-M	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Hidalgo Molina M ^a Rosario	22447790-C		
Cerezuela García Mauricio/Fuentes López Carmen	23620369-J	10ª	Providencia Apremio
DEKEMA BULL, S.L.	B-73146185	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Fernández Pedreño José/López Tórtola Dolores	22159679	8.ª-9.ª	Providencia Embargo
Fernández Pedreño José/López Tórtola Dolores	22159679	10ª	Providencia Apremio
Flores Marin Felipe/ Romero Hernández Angelina	3594295	5.ª	Providencia Apremio
González Fortes Hortensia	34526025	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
González García Antonia	22117249	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
González García Fco./Morales Frutos Francisca	22316151	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Guillén García José/Modejar Pastor Fuensanta	22182561-G	8.ª-9.ª	Providencia Embargo
Guillén García José/Modejar Pastor Fuensanta	22182561-G	10ª	Notifica. Liquidación
Gutiérrez Romero Julio	74330358	9.ª	Providencia Embargo
Lajarín Cerezo Manuel/Alarcón Buendía Lourdes	22432201-W	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Liza Alcaraz José/Hernández Gallego Ana M ^a	22356367	5.ª	Providencia Apremio
Liza Alcaraz José/Hernández Gallego Ana M ^a	22356367	8.ª-9.ª	Providencia Embargo
López Sánchez José/Guirao Sánchez Josefa	22219120	10ª	Providencia Embargo
López Sánchez José/Guirao Sánchez Josefa	22219120	8.ª	Providencia Apremio
López Tórtola Carmen	22321698-Z	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Rubio Jiménez Antonio	22868214-G		
Martínez Birrueto José/ Hidalgo Muñoz Antonia	22278436	9.ª	Providencia Embargo
Martínez Caravaca Pedro José	22466019-X	10ª	Providencia Apremio
Ortiz Serna Francisco	22869927-S	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Pardo Plana Silvestre	22201499	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Apremio
Pardo Plana Silvestre	22201499	7.ª	Notifica. Liquidación
Penin Romero Julia/ Jiménez Cerezuela Juan	22481498-X	8.ª	Providencia Embargo
PROMOCIÓN, CONSTRUCCIÓN Y VENTA SOLIMAR, S.L.	B-53685772	3.ª O.C.	Liquidación 3.º tercio obras complementarias.
Saura Ruiz Francisco	74334185-W	8.ª	Providencia Embargo
Saura Ruiz José	27430360-P		
Saura Ruiz Peligros			
Wennber Gunborg María/Lannquist Millad Roland	X-2000552-N	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Embargo
Zamora Manzano Ángel/López Pérez María	74337849-D	8.ª-9.ª-10ª	Providencia Apremio

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 13,00 horas, en las Dependencias de Intervención del Ayuntamiento de Los Alcázares, sito en la Avenida de la Libertad, 38, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales, de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Los Alcázares a 19 de abril de 2010.—La Recaudadora en funciones.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

8273 Bases reguladoras del concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Los Alcázares.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, acordó convocar Concurso-Oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Oficial de la Policía Local, incluida en la oferta de Empleo Público correspondiente al año 2008. La convocatoria se regirá por las siguientes:

BASES

Primera.- Objeto de la convocatoria.

1. Constituye el objeto de las presentes Bases la regulación del proceso selectivo para la provisión en propiedad como Funcionario de Carrera, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento Los Alcázares, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2008, perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2 según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 7/2007, con la clasificación y denominación siguiente:

- Grupo: A, subgrupo A2 (según artículo 76 de la Ley 7/2007).
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales.
- Clase: Policía Local.
- Denominación: Oficial de la Policía Local.

2. El sistema elegido por este Ayuntamiento para el acceso a la categoría de Oficial es el Concurso-Oposición libre, en los términos establecidos en la Ley 4/98, de 22 de julio de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia en relación con el Decreto Regional núm. 82 de 16 de octubre de 1990, por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las Bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región de Murcia para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de Policía Local.

3. La presente convocatoria, se ajustará a lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril; Ley 7/2007 del Estatuto Básico del Empleado Público; Real Decreto-Legislativo número 781/1986, de 18 de abril; Real Decreto número 896/1991, de 7 de junio; Real Decreto número 364/ 1995, de 10 de abril; Ley número 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia; Decreto número 82/1990, de 16 de octubre, por el que se aprueban los criterios a que deberán atenerse las Bases de las convocatorias que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región de Murcia, para el ingreso y ascensos en los Cuerpos de la Policía Local, y demás legislación concordante en la materia.

Segunda.- Publicación de la convocatoria.

La Convocatoria se publicará íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Tercera.- Participación en la convocatoria.

A) Requisitos de los aspirantes: Para tomar parte en el concurso-oposición será necesario:

- a. Ser ciudadano español y tener cumplidos 18 años, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- b. Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado o equivalente.
- c. Estar en posesión de los permisos de conducir de las clases A, B y BTP o equivalentes.
- d. No hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño del servicio público, ni haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública.
- e. No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desempeño de las funciones propias del cargo, acreditado mediante certificado médico oficial.
- f. Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

B) Instancias.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición, ajustadas al modelo previsto en el Anexo I de estas bases, y dirigidas al Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación Municipal, deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Los Alcázares, o en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el concurso-oposición, los aspirantes deberán aportar la siguiente documentación dentro del plazo de instancia:

- a) Documentación acreditativa de los méritos alegados mediante originales o fotocopia compulsada. Los méritos no justificados en este momento no serán valorados.
- b) Documentación acreditativa mediante original o fotocopia compulsada de los documentos exigidos en el apartado a, b, c y e del apartado A de la base tercera.

Admisión de instancias.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, La Alcaldesa-Presidenta dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada provisionalmente la lista de admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, indicando igualmente, la Composición del Tribunal Calificador, con indicación del plazo de subsanación que se concede a efectos de reclamaciones. Si durante el plazo otorgado para ello no se produjesen reclamaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

Del mismo modo se hará pública en dicho Boletín el lugar y fecha de comienzo del Concurso-Oposición. Las restantes publicaciones, se efectuarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Cuarta.- Tribunal calificador.

El Tribunal Calificador, será designado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de Abril, y supletoriamente, por lo dispuesto en el Decreto 6/2006 de 10 febrero, y en el Real Decreto 364/1995 de 10 de Marzo, estando formado por:

- Presidente: Funcionario, preferentemente del Grupo A, subgrupos A1ó A2, de titulación del Artículo 76 de la Ley 7/2007 de 12 de Abril, perteneciente a cualquier Ayuntamiento de la Región de Murcia.

- Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento de Los Alcázares o funcionario de carrera en quien delegue, que deberá poseer igual o superior titulación a la exigida en estas Bases, que actuará con voz y sin voto.

- Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designado por la Consejería de Presidencia.

- Un policía local de la Región de Murcia con igual o superior categoría de a la de la plaza convocada, designado por la Sra. Alcaldesa.

- Un Policía Local que pertenezca a igual o superior categoría a la de la plaza convocada, propuesto por los Sindicatos que hayan obtenido un 10 por cien o más delegados de personal en el Ayuntamiento de Los Alcázares.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la presencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente. El Tribunal podrá requerir a la Alcaldía-Presidenta, nombrar asesores para todas o algunas pruebas, que prestaran su colaboración exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, pudiendo también los aspirantes recusarlos, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A efectos de percepción de asistencias por los miembros del Tribunal, se fijan las establecidas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, y Resolución de 2 de diciembre de 2005, conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos.

Quinta.- Pruebas selectivas.

Las pruebas selectivas darán comienzo una vez transcurridos, al menos, un mes, desde la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

a. Fase de concurso.

1. La fase de Concurso, se ajustara al Decreto 82/1990 de 16 de octubre, de la Administración Regional, por el que se establecen los criterios de bases de convocatorias para ingreso y ascensos dentro del Cuerpo de Policías Locales (B.O.R.M. 31 octubre 1990).

2. La documentación presentada en el sobre cerrado titulado «méritos» deberá ir debidamente compulsada por la Secretaría del Ayuntamiento, salvo que se aporten originales.

Igualmente, deberán de presentar dicho sobre, junto con

3. Los méritos alegados y documentados aportados por los aspirantes serán valorados por el Tribunal Calificador conforme al siguiente Baremo:

A) Experiencia profesional (Hasta un máximo de 6 puntos).

Por cada mes completo de servicio en activo como miembro del Cuerpo de la Policía Local en la categoría de agente: 0,10 puntos por mes.

Por cada mes completo de servicio en activo como miembro del Cuerpo de la Policía Local en la categoría de Cabo: 0,20 puntos por mes.

Por cada mes de servicio en activo como Sargento de la Policía Local: 0,30 puntos por mes.

Por cada mes de servicio completo, como miembro del Cuerpo de la Policía Local, en la categoría de Oficial: 0,40 puntos por mes.

B) Por poseer estudios superiores a las exigidas a la plaza convocada. (Hasta un máximo de 4 puntos.)

- Estudios de Licenciado: 3 puntos.

- Estudios de Doctor: 4 puntos.

No se tendrá en cuenta una titulación si es requisito necesario para obtener una superior; pero si serán acumulables distintas titulaciones.

C) Cursos de Formación y perfeccionamiento. (Hasta un máximo de 6 puntos)

C1) Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, sobre materias directamente relacionadas con las funciones del puesto convocado, organizados por organismos públicos, (hasta un máximo de 2,00 puntos.):

- Cursos cuya duración no superen las 19 horas lectivas: 0,30 puntos.

- Cursos cuya duración sea de 20 a 40 horas lectivas: 0,40 puntos.

- Cursos cuya duración sea de 41 o más horas lectivas: 0,45 puntos.

C2) Por la realización de cursos de formación y perfeccionamiento, organizados por organismos públicos, sobre las materias que se indican a continuación: Violencia de Género, Policía Medioambiental, Inmigración y Transporte por carretera (hasta un máximo de 3,00 puntos.):

- Cursos cuya duración no superen las 19 horas lectivas: 0,40 puntos.

- Cursos cuya duración sea de 20 a 40 horas lectivas: 0,50 puntos.

- Cursos cuya duración sea de 41 o más horas lectivas: 0,60 puntos.

C3) Curso de formación Impartidos por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, otras Comunidades o la Empresa que gestiona dicho programa, dentro del programa regional de integración de Sistemas de Modernización de Ayuntamientos, (PRISMA) Gestión para Policías Locales EUROPOP, (1 punto)

B.- Fase de oposición.

Consistirá en la celebración de cinco obligatorias y eliminatorias cada una de ellas:

1.º Ejercicio: Contestar por escrito, en un periodo máximo de 90 minutos, a dos temas entre los que figuren en el programa de la convocatoria, siendo el Tribunal el que determinará la forma de selección de los mismos.

2.º Ejercicio: Consistirá en responder por escrito, en un periodo máximo de 60 minutos, un tema sobre el régimen jurídico municipal de los contenidos en el

programa de la convocatoria; siendo el Tribunal el que determinará la forma de selección de los mismos.

3.º Ejercicio: Resolver en el tiempo máximo de 90 minutos dos propuestas prácticas, a elegir por el aspirante entre las cuatro que proponga el Tribunal, que versarán sobre las materias policiales.

4.º Ejercicio: Consistirá, a criterio del tribunal, en realizar una prueba de aptitud psicotécnica o en la realización de una entrevista personal de los aspirantes, dirigidas a determinar la aptitud psicológica y adecuación al perfil del puesto de oficial. La duración de este ejercicio será determinada por el tribunal, que contará con el asesoramiento de un Licenciado en Psicología designado por la Alcaldía.

5.º Memoria Descriptiva: Sobre la Organización y Funcionamiento del Servicio de la Policía Local en el municipio de Los Alcázares, problemática específica, necesidades, demandas ciudadanas, y propuestas de mejora. Los Aspirantes deberán presentar La "Memoria "en una extensión mínima de 60 folios, mecanografiado a doble espacio. Dicha memoria se entregará el día que determine el tribunal.

C.- Calificación de los ejercicios.

Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán como sigue:

Los ejercicios, a excepción del cuarto ejercicio cuya calificación será "apto" o "no apto", serán calificados de cero a diez puntos, debiéndose obtener un mínimo de cinco puntos en cada una de ellos para superarlo y poder pasar al siguiente. La puntuación en estos ejercicios se obtendrá sumando los puntos otorgados por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación del ejercicio. La calificación total de la fase de oposición será el resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios 1.º, 2.º, 3.º y 5.º

La calificación total de la fase de concurso, vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso.

La calificación total global será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada una de las fases de que consta el proceso selectivo. El aspirante que mayor puntuación global haya obtenido deberá realizar el Curso Selectivo de formación teórico-práctico, impartido u homologado por la Escuela de Policía Local de la Región, a que hace referencia el artículo 24.4 de la Ley 4/1998, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia. A tal efecto, el Tribunal elevará a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta de realización del Curso Selectivo, a favor de dicho aspirante. Únicamente se considerará aprobado el aspirante propuesto, quien será nombrado funcionario en prácticas, con los derechos inherentes a tal condición. No obstante, para superar totalmente el proceso selectivo se exigirá al aspirante la obtención de la calificación de «apto» o aprobado en el mencionado Curso Selectivo.

El aspirante propuesto será nombrado funcionario en prácticas, debiendo aportar, ante la Secretaría General del Ayuntamiento de Los Alcázares, en el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde la propuesta del Tribunal Calificador, la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la Base Tercera. Si dentro del plazo indicado no presentara la documentación, no

podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia.

El Tribunal no podrá formular propuesta de nombramiento para un número superior al de plazas convocadas.

Sexta.- Presentación de documentos y nombramiento.

1. Superado el Curso Selectivo por el aspirante, se procederá al nombramiento del mismo como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Los Alcázares, debiendo tomar posesión de su cargo, conforme a lo dispuesto en la legislación aplicable, así como prestar el juramento que exige la legislación vigente. En el caso de tener la condición de funcionario público, estará exento de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación expedida por el organismo de que dependa, justificativa de su condición de funcionario público y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

2. Una vez justificado que el interesado reúne todos los requisitos y condiciones exigidas, y transcurrido al menos un mes desde la publicación en el Tablón de Anuncios Municipal de la propuesta de nombramiento del Tribunal, la Alcaldía-Presidentencia efectuará el nombramiento de aquél como funcionario de carrera, Oficial de la Policía Local. El nombramiento será objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

3. El interesado deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de un mes desde la notificación del nombramiento. En el supuesto de no tomar posesión en el indicado plazo, sin causa justificada, perderá todos sus derechos a la plaza.

Séptima.- Incidencias.

El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del procedimiento en todo lo no previsto en las presentes Bases, y siempre que no se opongan a las mismas.

Octava.- Recursos.

Las presentes Bases, y cuantos actos se deriven de éstas, o de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo I**Modelo de instancia**

D./D.^a _____, mayor de edad, vecino de _____ con domicilio en _____ teléfono _____ nacido el día _____, con D.N.I. número _____, enterado del concurso-oposición convocado por el Ayuntamiento de Los Alcázares para la provisión en propiedad, por el sistema de Concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, según convocatoria inserta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número _____ de fecha _____, ante el Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Los Alcázares, comparece y expone:

1.º- Que reúno todas y cada una de las condiciones relacionadas en la Base Tercera.

2.º- Que acepto en su totalidad y me someto a las presentes bases reguladoras del concurso-oposición.

3.º- Que acompaño documentación que acredita la posesión de lo exigido en la base tercera, apartado B. b.

Por todo lo expuesto, solicito ser admitido al correspondiente procedimiento convocado para proveer dicha Plaza vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia).

(Lugar, fecha y firma)

Anexo II

Temario

1. La Constitución Española de 1978: Principios generales.
2. Derecho y deberes fundamentales de los españoles.
3. El Tribunal Constitucional: naturaleza, regulación y composición. El defensor del pueblo: nombramiento y funciones.
4. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición, funciones y funcionamiento.
5. La Corona.
6. El Poder Judicial: regulación constitucional, principios básicos. Organización judicial española.
7. La Ley: Tipos de leyes. La potestad normativa del Gobierno: Decretos legislativos. Decretos leyes.
8. El acto administrativo: concepto. Clases. Caracteres. Validez e invalidez de los actos administrativos.
9. La Ley 30/92, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común: La abstención y la recusación. El silencio administrativo.
10. La responsabilidad de las Administraciones Públicas.
11. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Estructura. Contenido. Disposiciones generales. Principios básicos de actuación. Principios Estatutarios comunes.
12. La Ley Orgánica 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de seguridad: De los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Organización de Unidades de Policía Judicial. Competencias de las Comunidades Autónomas. Las Policías Locales. La Junta Local de seguridad.
13. La Ley 4/98, de coordinación de Policías Locales de la Región de Murcia: Disposiciones generales. Estructura y organización de los Cuerpos de Policía Local.
14. Armas: clasificación. Armas prohibidas.. Disposiciones generales sobre tenencia y uso de armas. Guías de pertenencia, licencias y tarjetas de armas
15. El uso de las armas de fuego por las fuerzas y cuerpos de seguridad: Normativa vigente. La legítima defensa y el cumplimiento del deber.
16. El procedimiento sancionador en la Ley de Seguridad Vial.
17. Medidas provisionales y otras medidas en la Ley de Seguridad Vial.
18. Las sanciones y su graduación en la Ley de Seguridad Vial.
19. Permisos y licencias de conducir: clases, validez y vigencia.
20. Alcoholemia e ingestión de estupefacientes y sustancias psicotrópicas: tasas: Personas obligadas a someterse a las pruebas. Las pruebas y su práctica
21. Seguro obligatorio de responsabilidad civil en la circulación: disposiciones generales; acreditación del seguro obligatorio.
22. Los delitos en la legislación española: Concepto y grados de ejecución. Clasificación de los delitos y las penas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal: Eximentes, atenuantes, agravantes.
23. Las Faltas contra las personas y contra el patrimonio en el Código Penal.

24. Las faltas contra los intereses generales y contra el orden público en el código penal.
25. Delitos contra la vida humana independiente: el homicidio. Asesinato. Inducción y cooperación al suicidio.
26. Delitos contra la Libertad Sexual: agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Exhibicionismo y delitos relativos a la prostitución.
27. Delitos contra el Honor: Injurias. Calumnias.
28. El Delito de omisión del deber de socorro. La denegación y abandono de asistencia sanitaria.
29. El delito de lesiones.
30. Delitos contra la Libertad: detención ilegal. Secuestro. Amenazas. Coacciones.
31. El aborto. De las lesiones al feto.
32. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico: el delito de hurto. El delito de robo.
33. El robo y hurto de uso de vehículos. Estafas y extorsión.
34. El delito de daños. La receptación.
35. Delitos contra el orden público: La sedición. De los atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios.
36. De la resistencia y desobediencia. De los desórdenes públicos.
37. Delitos contra la Salud Pública: Tráfico y tenencia de drogas.
38. La detención por la policía judicial.
39. La entrada y registro en lugar cerrado.
40. Registro de libros y ocupación de papeles. Detención y apertura de correspondencia.
41. La Policía Judicial: regulación. Composición. Funciones. La policía local como policía judicial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.
42. Las partes acusadoras en el proceso penal: El Ministerio Fiscal: Principios de actuación y su intervención en el proceso penal. El acusador particular y el acusador popular. El acusador privado.
43. Las partes acusadas en el proceso penal: El inculpado. Partes civiles: El actor civil y el responsable civil.
44. Incoación del sumario: la denuncia y la querella.
45. Medidas cautelares personales: Citación. Detención. Prisión provisional. Libertad provisional.
46. El atestado en los delitos contra la seguridad vial: practica de diligencias como policía judicial.
47. El proceso para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos
48. El Juicio de faltas
49. El procedimiento de habeas corpus.
50. Derechos justiciables frente a la Administración de Justicia.

Régimen jurídico local

51. Intervención de los entes locales en la actividad privada.
 52. El régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica.
 53. Las competencias del municipio.
 54. Formas de acción administrativa. La policía administrativa.
 55. El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales.
 56. Las Ordenanzas y Reglamentos municipales. Los Bandos. Procedimiento de elaboración y aprobación.
 57. La Venta Ambulante en el término municipal de Los Alcázares: Ordenanza municipal reguladora.
 58. Autonomía municipal y su tutela.
 59. El término municipal. La población municipal. El empadronamiento municipal.
 60. Régimen jurídico aplicable a los vehículos abandonados. Materialización en el ámbito local.
 61. Ordenanza Reguladora en Materia de Tráfico
 62. Ordenanza Reguladora del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Municipal sobre Seguridad Ciudadana.
- Los Alcázares a 13 de abril de 2010.—La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

8274 Relación de vehículos abandonados.

A los efectos previstos en el artículo 71 del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, recogido en el Art. 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2822/1998, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, a su notificación mediante anuncio, para que quienes acrediten ser legítimos propietarios de los vehículos abandonados que se indican a continuación, puedan hacerse cargo de los mismos en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia":

	N.º exp.	Fecha retirada	Matrícula	Tipo	Marcha y modelo
1	1549/09	2/12/09	MU5607AP	Turismo	BMW 525
2	1549/09	2/12/09	AT9908AT	Remolque	Desconocido
3	39/10	17/01/10	0614BKP	Turismo	Voks Golf
4	43/10	22/01/10	MU4831AL	Turismo	Opel Kadett
5	55/10	27/01/10	M7865OY	Turismo	Renault Clio
6	60/10	29/01/10	C3259 BDJ	Ciclomotor	Suzuki AP 50
7	75/10	4/02/10	MU4281CB	Furgoneta	Citröen C15
8	123/10	8/02/10	HAM04081	Veh Vivienda	Wilk Stern
9	129/10	16/02/10	3803CMY	Turismo	Voks Passat
10	142/10	23/02/10	8637FHC	Turismo	Toyota Corolla
11	172/10	3/03/10	A8725DN	Remolque	---
12	173/10	3/03/10	(GB) 5453BYV	Remolque	+barco lancha
13	174/10	3/03/10	8771GFP	Remolque	+barco
14	175/10	3/03/10	Sin matrícula	Remolque	
15	187/10	6/03/10	3571 CZF	Turismo	Mercedes E 350
16	185/10	6/03/10	MU1460CK	Turismo	Seta Toledo
17	190/10	9/03/10	8211CWH	Turismo	Ford Escort
18	191/10	9/03/10	C8189BSJ	Ciclomotor	Piaggio Typhoon
19	203/10	13/03/10	V4156FP	Turismo	Seat Toledo
20	230/10	19/03/10	X297FCY	Turismo	Mazda Premacy
21	219/10	15/03/10	A9426EH	Veh Mixto A	Opel Combo
22	252/10	24/03/10	5422VA13	Turismo	Renault Clio

Transcurrido el plazo señalado, sin que los titulares se hiciesen cargo de los vehículos relacionados, se solicitará la baja de oficio de los mismos como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, para su tratamiento como residuos sólidos urbanos a efectos de lo dispuesto en la Ley 10/1998, de 21 de abril.

Los Alcázares, 13 de abril de 2010.—La Secretaria accidental, Rocío Iniesta Abellán.—V.º B.º, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Los Alcázares

8275 Modificación de la Plantilla de Personal.

De conformidad con los artículos 112.3 de la 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y habida cuenta que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, aprobó inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público la modificación que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas:

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS
Escala Administración General:	
Subescala Auxiliar	
- Auxiliar Administrativo	3
Escala de Administración Especial:	
Subescala Técnica Media	
- Trabajador Social	1
Subescala Técnica Auxiliar	
- Educadora Social	1
- Auxiliar Tercera Edad	1
Subescala de Servicios Especiales:	
Personal de Oficios	
- Conserjes	3
- Operario Cometidos Varios	1
Cometidos Especiales	
- Monitor Deportivo	1
- Auxiliar de Protección Civil	2
- Auxiliar de Guardería	3
- Auxiliar de Hogar	2
- Auxiliar de Turismo e Información Ciudadana	1

B) PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO PARCIAL

Auxiliar Administrativo	1
Auxiliar de Hogar	2

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el



Boletín Oficial de la Región de Murcia, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia; ambos recursos no podrán simultanearse.

Los Alcázares, 19 de abril de 2010.—La Secretaria, Ana Belén Saura Sánchez.—Visto Bueno la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Gil Castejón.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

8276 Adjudicación definitiva de contrato de obras.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Obras
- b) Expediente núm. 000023/2010-1030-14
- c) Descripción del objeto: Mejora de firme en la antigua ctra. N-301A en el término municipal de Molina de Segura.

d) Perfil del Contratante y fecha de publicación: 24-04-2010

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4.- Presupuesto base de licitación:

172.281,52 € más el 16% de IVA, total 199.846,56 €.

5.- Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 28-04-2010
- b) Contratista: Pavasal Empresa Constructora, S.A.
- c) Importe de la adjudicación definitiva: 170.300,28 €, más 16% I.V.A, total 197.548,32 €.

Molina de Segura, 29 de abril de 2010.—El Alcalde.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

8277 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del Sector EDR-T1.

Concejalía: Urbanismo JH/PM

Tipo Exp.: Estudio Detalle

Interesado: Carlos Lozano Martínez

Situación: Lugar EDR-T1, Torrealta

N.º Expediente: 001674/2007-0718

La Corporación Plena, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2008, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter definitivo el Estudio de Detalle del Sector EDR – T1, promovido por D. Carlos Martínez Lozano.

Finalmente, en fecha 29 de marzo de 2010, la Corporación Plena ha tomado conocimiento del Texto Refundido del referido EDR – T1.

Lo que se hace público de conformidad con el art. 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el procedimiento que sean desconocidos, o bien intentada la misma no se haya podido practicar, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que puede utilizar: Contra el presente acuerdo, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente publicación ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo establecido en la Ley 20/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o Recurso Potestativo de Reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que se produzca la presente publicación, considerándose desestimado el recurso si transcurrido un mes desde la fecha de la interposición no se hubiera dictado y notificado resolución, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pudiendo en tal caso interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente al que se considere desestimado el recurso de reposición.

Molina de Segura, 23 de abril de 2010.—El Concejal de Urbanismo, José A. Carbonell Contreras.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

8278 Aprobación definitiva Ordenanza reguladora instalación horquillas, bolardos y similares en la vía pública.

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de marzo de 2010, de aprobación inicial de la ordenanza reguladora para la instalación de horquillas, bolardos y similares en la vía pública, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se entiende aprobada definitivamente dicha Ordenanza, haciéndose público su contenido conforme al siguiente texto:

Artículo 1. Objeto.

Es objeto de la presente ordenanza la regulación del procedimiento en orden a la instalación de horquillas, bolardos, y similares en la vía pública, así como el establecimiento de la correspondiente tasa por la prestación del servicio.

Artículo 2. Procedimiento.

Sin perjuicio de las que el Ayuntamiento entienda que deben instalarse de oficio para la mejora del tráfico y la seguridad vial, el ciudadano podrá solicitar al Sr. Alcalde-Presidente la instalación de horquillas o similares en lugares cercanos a inmuebles de los que sea poseedor. A dicho escrito deberá acompañar croquis o fotografías en donde se detalle el lugar exacto de la ubicación propuesta.

El procedimiento para la concesión de lo solicitado se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/92 Reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo necesario, con carácter preceptivo, informe de la Policía Local sobre lo solicitado, en el que se indicará la procedencia o no de la instalación.

Finalmente el Sr. Alcalde-Presidente resolverá lo que proceda. En caso de tratarse de una resolución desestimatoria, esta deberá ser motivada.

En todo caso para instalarse la horquilla o similar solicitada deberá acreditarse el haber abonado la tasa correspondiente, fijada en la cantidad de 100 euros.

Artículo 3. Plazo.

La instalación de las horquillas y/o similares a instancia de interesado se acordará con carácter indefinido, sin perjuicio de la posibilidad de su retiro cuando lo aconsejen circunstancias relativas al tráfico o a la seguridad vial.

Artículo 4. Revisión.

Periódicamente el Ayuntamiento procederá a revisar el censo de las horquillas, pudiendo añadir, suprimir o modificar su ubicación, cuando así sea necesario para la mejora del tráfico, circulación o la seguridad vial.

Disposición adicional.

Con el fin de una adecuada racionalización de las horquillas instaladas se elaborará un censo relativo a las mismas en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ordenanza.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la sala de lo contencioso



administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Mula, 28 de abril de 2010.—El Alcalde, Diego Cervantes Díaz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8279 Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle en solar sito en Avda. de San Ginés, San Ginés.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2010, el proyecto de Estudio de Detalle en solar sito en Avda. de San Ginés, San Ginés, se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el Edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el art.º 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y el art.º 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar.

Murcia, 4 de mayo de 2010.—El Alcalde. P.D. el Jefe de la Sección Administrativa de Planeamiento, Ana López Ruiz.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8280 Anuncio para la licitación de contrato de obras. (Expte. 464/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Expediente n.º: 464/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Cimentación y estructura del centro accesible para jóvenes perteneciente a la Escuela Taller Municipal del Servicio de Empleo".

b) Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo del contrato: Seis meses, desde el día siguiente a la formalización del Acta de Comprobación de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

Precio máximo del contrato: 948.275,86 € más el 16% de I.V.A., que asciende a la cantidad de 151.724,14 €, lo que hace un total de 1.100.000,00 € conforme al precio/hora de prestación y el desglose por anualidades previsto en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones.

5. Garantía provisional: 18.965,52 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría e.

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de

Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: indicada en la cláusula 12 del Pliego de Condiciones.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 28 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8281 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 305/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Expediente n.º: 305/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Servicio de mantenimiento, recaudación, control de accesos y limpieza en el pabellón municipal de Casillas".

b) Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo del contrato: Desde la formalización del mismo hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

El precio total del contrato atendiendo al tiempo de duración del mismo, se fija en la cantidad máxima de 118.590,42 € más IVA (16% y 18%), lo que hace un total de 139.700,03 €, conforme al precio/hora de prestación y el desglose por anualidades previsto en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones.

5. Garantía provisional: 2.409,22 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9.2 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: indicada en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8282 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 301/2010).

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Expediente n.º: 301/2010.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción: "Servicio de Mantenimiento, Control de Accesos y Limpieza en el Estadio Municipal de la Condomina (Murcia)".

b) Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo del contrato: Desde el 14 de agosto de 2010 hasta el 28 de febrero de 2011.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

4.- Presupuesto base de licitación.

El precio total del contrato atendiendo al tiempo de duración del mismo, se fija en la cantidad máxima de 37.859,33 € más IVA (18%), lo que hace un total de 44.674,01€, conforme al precio/hora de prestación y el desglose por anualidades previsto en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones.

5.- Garantía provisional.

770,24 €.

6.- Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de

Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9.2 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: indicada en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8283 Anuncio para la licitación de contrato de servicio. (Expte. 300/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.
- c) Expediente n.º: 300/2010.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Servicio de mantenimiento, control de accesos y limpieza en el campo de fútbol de Sangonera la Verde (Murcia)".

b) Lugar de ejecución: Murcia.

Plazo del contrato: Desde el 21 de julio de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Según criterios para valoración de las ofertas relacionados en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

4. Presupuesto base de licitación.

El precio total del contrato atendiendo al tiempo de duración del mismo, se fija en la cantidad máxima de 76.265,99 € más IVA (18%), lo que hace un total de 89.993,87€, conforme al precio/hora de prestación y el desglose por anualidades previsto en la cláusula 3 del Pliego de Condiciones.

5. Garantía provisional: 1.068,66 €.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 Murcia

Teléfono: 968 - 35 86 00; ext. 2340

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: Establecidos en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las diez horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar dicho plazo en sábado o en día festivo será el siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 9.2 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

d) Admisión de variantes: no se admitirán variantes o alternativas.

9. Apertura de ofertas.

a) Lugar: indicado en el apartado 6.

b) Fecha: indicada en la cláusula 11 del Pliego de Condiciones.

c) Hora: a las diez horas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde puede obtenerse el Pliego de Condiciones: www.murcia.es

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8284 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras. (Expte. 427/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: "Obras de ejecución para la adopción de medidas de conservación y protección preventiva temporal del Yacimiento Arqueológico del Jardín de San Esteban de Murcia".

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 28 de abril de 2010
- b) Contratista: CYRESPA Arquitectónico, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 294.031,90 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 341.077,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8285 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 160/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento por vacío en Carril del Plácido de los Dolores, Murcia".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Hidráulica y Fraguados Oyco, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 108.963,34 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 126.397,48 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8286 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 167/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento en Carril Casinos y otros de Torreagüera, Murcia".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Construcciones Ruiz Alemán, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 383.749,81 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 445.149,77 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8287 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 170/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento en Vereda de la Barca y Rincón de Los Cobos de El Raal".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Grupo Generala de Servicios Integrales, Proyectos Medioambientales, Construcciones y Obras, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 303.765,73 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 352.638,25 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8288 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 163/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento y abastecimiento en Carril Ruices de Algezares".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: D. Salvador Espín Noguera.
- c) Importe de adjudicación: 210.607,53 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 244.304,73 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8289 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 166/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de Saneamiento en Carril Perdidos de El Palmar".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: SAICO, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios.
- c) Importe de adjudicación: 189.652,27 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 219,996,63 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8290 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 164/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento en Camino Mundo Nuevo de Monteagudo".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Urdema, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 162.909,55 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 188.975,08 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8291 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 165/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento en Carril del Pino, Casillas y Puente Tocinos".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Urdema, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 264.708,41 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 307.061,76 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8292 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 162/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Construcción de saneamiento en carril Zambrana y otros del barrio del Progreso".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010.
- b) Contratista: Urbatisa, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 260.444,53 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 302.115,65 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8293 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 172/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Consultorio de Atención Primaria de La Albatalía y La Arboleja"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 15 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Hermanos Gómez Obreros de la Construcción, Sdad. Coop. Ltda.
- c) Importe de adjudicación: 317.724,14 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 368.560,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8294 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 218/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Rehabilitación de centro municipal funcional García Alix de Murcia".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 11 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: U.T.E a constituir por Pavasal Empresa Constructora, S.A. y por Obras y Servicios Hispanova, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 1.449.250,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 1.681.130,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8295 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 224/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Instalación en cubiertas de edificios municipales del Este del municipio de Murcia de plantas de energía solar fotovoltaica"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Electromur, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 847.990,52 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 983.669,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8296 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 199/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Renovación y mejora del alumbrado público en Avda. Abenarabi de Murcia"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 15 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Electromur, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 326.115,95 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 378.294,50 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8297 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 317/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Ejecución de vestuarios en Llano de Brujas".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: U.T.E. a constituir por Pavasal Empresa Constructora, S.A. y por Obras y Servicios Hispanova, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 327.250,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 379.610,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8298 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 307/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Ampliación del Centro Social de Llano de Brujas"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Urbatisa, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 233.750,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 271.150,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8299 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 321/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Adecuación y mejora del Auditorio de Beniaján"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Cnes. Hermanos Chelines, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 153.000,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 177.480,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8300 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 314/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Rehabilitación del Centro Municipal de El Palmar"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Ecocivil Electromur GE, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 340.000,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 394.000,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8301 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 312/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Adecuación de local para Centro Social de El Ranero"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Cnes. Hermanos Chelines, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 142.788,95 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 165.635,18 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8302 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 293/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Adecuación y mejora del C.E.I.P. Mariano Aroca de Murcia".

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 29 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010.
- b) Contratista: Elsamex, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 241.810,34 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 280.500,00 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde. P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8303 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 198/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "Reparación de Pistas Deportivas y Vallado en el Barrio de Los Rosales de El Palmar"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 22 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional.

14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva.

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: Urdema, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 117.241,35 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 135.999,97 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D. la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8304 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obra. (Expte. 287/2010).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
- b) Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS ORDENADORES EN CLUSTER COMO SERVIDOR CENTRAL DE BBDD"

Dicho suministro se encuentra financiado en su totalidad con cargo al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local creado por el Real Decreto-Ley 13/2009, de 18 de enero de 2010.

3. Adjudicación provisional: 14 de abril de 2010.

4. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 26 de abril de 2010
- b) Contratista: C.D. ROM, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 142.888,00 € más el 16% de I.V.A., lo que hace un total de 165.750,08 €.

Murcia, 29 de abril de 2010.—El Alcalde, P.D., la Jefe del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8305 Anuncio de adjudicación definitiva de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 02/10
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sanjavier.es/perfilcont.php>

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción: Obras de sustitución de la red de saneamiento en el Polígono G, Fase II, en La Manga del Mar Menor de San Javier.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45110000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 5 de marzo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto 298.204,82 euros. IVA (16%) 47.712,77. Importe total 345.917,59 euros.

5. Adjudicación Provisional: 31 de marzo de 2010.

6. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 22 de abril de 2010.
- b) Contratista: Compañía Trimtor, S.A.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 215.303,88 euros. IVA (16%) 34.448,62. Importe total 249.752,50 euros.

San Javier, 26 de abril de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8306 Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimientos sancionador por infracciones de Ordenanzas municipales.

Intentada la notificación a los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín oficial de la Región de Murcia", para que en el plazo de quince días, contados a partir de la siguiente publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el ayuntamiento de San Javier, Negociado de Sanciones en la Plaza de España n.º 3, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento Sancionador incoado como consecuencia de la infracción de las Ordenanzas municipales.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Javier, 15 de marzo de 2010.—El Concejal Delegado de Sanciones, Manuel Leal Manzanera.

CLAVE DE CODIGOS

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
DEC-INICIO	Notificación inicio del Expediente Sancionador	PROP-RESOL	Notificación de la propuesta de resolución
DEC-RESOL	Notificación del Decreto Resolutorio		

Interesado	N.I.F	Referencia	Estado
ARMIJOS GUANUCHE LUIS HERALDO	X3338635R	P01012009/000193	DEC-RESOL
BELATARIS SAID	X2280874X	P01012010/000001	DEC-INICIO
CABALLO FERNANDEZ MANUEL	022579265G	P01012009/000203	DEC-INICIO
CANDREANU EUGEN	X6811641F	P01012009/000185	DEC-INICIO
CASTILLO DIAZ VICENTE	023310146Z	P01012009/000175	PROP-RESOL
FOUNOUNOU KHALID	X3916682N	P01012010/000005	DEC-INICIO
GHOUZILI AHMED	X1301761F	P01012009/000199	DEC-RESOL
HTIT MIMOUNE	X3396077N	P01012010/000003	DEC-INICIO
MARTINEZ MINGUEZ BLANCA	022408365V	P01012009/000068	DEC-RESOL
MARTINEZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	034789103Q	P01012010/000002	DEC-INICIO
MESSAoudi MUSTAPHA	X8579612Z	P01012009/000178	DEC-INICIO
MIRANCEA FLORICA	X3840900S	P01012010/000004	DEC-INICIO
NICOLAS MANZANO RUBEN	023310283J	P01012009/000173	DEC-INICIO
PALOMARES PACHECO JUAN ANGEL	050959764K	P01012009/000134	DEC-RESOL
RAMALLO MARTINEZ SANTOS	048612899F	P01012010/000040	DEC-INICIO
VILLALBA PEREZ MARIA DEL CARMEN	022941008A	P01012009/000075	DEC-RESOL

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8307 Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador por infracciones de Ordenanzas municipales.

Citación por comparecencia

Intentada la notificación a los presuntos responsables de las infracciones cuyos datos de identificación abajo se insertan, sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su citación mediante anuncio en el "Boletín oficial de la Región de Murcia", para que en el plazo de quince días, contados a partir de la siguiente publicación de este anuncio en el citado Boletín, comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados, en el ayuntamiento de San Javier, Negociado de Sanciones en la Plaza de España n.º 3, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento Sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación de procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En San Javier, a 15 de marzo de 2010.—El Concejal Delegado de Sanciones, Manuel Leal Manzanera.

Clave de códigos

Estado	Procedimiento Notificador	Estado	Procedimiento Notificador
DEC-INICIO	Notificación inicio del Expediente Sancionador	PROP-RESOL	Notificación de la propuesta de resolución
DEC-RESOL	Notificación del Decreto Resolutorio		

Interesado	N.I.F	Referencia	Estado
AMADOR VIDAL MATIAS JAVIER	023017456E	P01032009/000278	DEC-INICIO
ARMIJOS GUANUCHE LUIS HERALDO	X3338635R	P01032009/000304	DEC-RESOL
GARCIA GONZALEZ RAUL	050456114W	P01032009/000242	DEC-RESOL
GARCIA ONTIN PEDRO	002642724R	P01032009/000345	DEC-INICIO
HEREDIA BARRAGAN ANTONIO	077713524C	P01032009/000034	DEC-RESOL
LOPEZ LOPEZ PABLO FRANCISCO	022974918B	P01032009/000286	DEC-RESOL
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIANO	048632747Y	P01032009/000117	DEC-RESOL
MOKHTARI MIMOUNE	X4324771N	P01032009/000006	DEC-RESOL
PELAEZ ARRANZ MANUEL FERNANDO	052889198P	P01032009/000285	DEC-INICIO
PILALO TERRERO WALTER BRENNERO	048837032M	P01032009/000135	DEC-RESOL
RAMOS MOLINO ALVARO	023057226W	P01032009/000290	DEC-RESOL
ROS GALOCHA RUBEN	023057767Z	P01032009/000293	DEC-INICIO
RUIZ GIMENEZ ENCARNACION	022452811G	P01032009/000235	DEC-RESOL
RUIZ GIMENEZ ENCARNACION	022452811G	P01032009/000237	DEC-RESOL
SANCHEZ DE LA CAMARA PERONA	002265707T	P01032009/000204	PROP-RESOL
TICONA QUISPE BERTUNI	X6658624D	P01032009/000336	DEC-INICIO

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8308 Notificación bajas de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes.

Habiendo sido declarada, por decreto de Alcaldía 528/2010 de fecha 22 de marzo de 2010, la baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón de Habitantes, de las personas que a continuación se relacionan, por incumplimiento del artículo 54.1 y 68 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial. Habiéndose notificado dicha resolución, de conformidad y en los términos previstos en los artículos 58 y 59 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de la relación de personas que no han sido localizadas y para las que han sido infructuosas las actuaciones de notificación, para las que procede la baja de oficio en el Padrón de habitantes, siendo la fecha de baja la de la notificación, o publicación, en su caso.

Señalando que contra la resolución de 22 de marzo de 2010, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, o bien directamente, recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

CRISTOPHER DAVID NEILSON	C/ MONASTERIO SANTA MARIA DEL SALVADOR, N.º 23A 1.º
JANET EDITH NEILSON	C/ MONASTERIO SANTA MARIA DEL SALVADOR, N.º 23A 1.º
EDUARDO MIGUEL HERNANDEZ PIÑA	C/ JAEN 14 BAJO
CRINA LAZAR	C/ SEVILLA, N.º 17 BAJO
ANA MARIA JESUS FRANCISCO	C/ TORRE MINGUEZ, 10 1.ºIZ
DARIO MANUEL LEANDRO MARQUES	C/ TORRE MINGUEZ, 10 1.ºIZ
IDALIA DO ROSARIO MARQUES CAETANO	C/ TORRE MINGUEZ, 10 1.ºIZ
JESSICA ALEXANDRA MARQUES COSTA	C/ TORRE MINGUEZ, 10 1.ºIZ
NICOLA BUHAI	C/ EMABELSE DE TOUS, 4 2.º D
DOMINGO BUENO PEREZ	C/ MONSEÑOR CARRION VALVERDE, 2 1.º A
MARIA AVILES MARTINEZ	C/ RIO EBRO, 17
GARCIA AVILES MARCELINO	C/ RIO EBRO, 17
GARCIA AVILES PEDRO	C/ RIO EBRO, 17
FULTON CELIANO AMBULUDI TORRES	C/ NORTE, N.º 23 1.º B
EIDA LUCIA CRIOLLO ROJAS	C/ NORTE, N.º 23 1.º B

Realizadas todas las notificaciones personales en tiempo y forma, se ha podido comprobar que en los domicilios en los que se encuentran empadronados no residen ninguna de las personas relacionadas y que ha sido imposible practicar la notificación, por lo que según establece el artículo 59.2 la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Región de Murcia por un plazo de 15 días, para que los interesados puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen oportunas.

En San Javier, 28 de abril de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8309 Bases específicas para la provisión de varias listas de espera para bolsa de trabajo de empleados públicos municipales del Ayuntamiento de San Javier.

Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 1.º 4., de las Bases genéricas para la Constitución de bolsas de trabajo para cubrir plazas no permanentes, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de agosto de 2009, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en fecha de 14 de septiembre de 2009, se convocan las listas de espera relacionadas en el anexo I de la presente convocatoria, con las siguientes bases específicas.

Primera: Objeto

1.1.- Es objeto de la convocatoria la confección, mediante distintos procedimientos selectivos, de 4 listas de espera para cubrir eventuales situaciones de necesidad en distintos negociados, cuyas características se relacionan en el Anexo II de la presente convocatoria.

1.2.- La realización de las pruebas se ajustará, además de a las presentes, a lo establecido en las citadas Bases Genéricas para la Constitución de bolsas de trabajo para cubrir plazas no permanentes, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno municipal 26 de agosto de 2009, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 14 de septiembre de 2009, y expuestas en la página Web municipal.

1.3.- Retribución.- Las plazas están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias legalmente establecidas, según cuantías aprobadas al efecto por el Pleno de la Corporación.

Segunda: Instancias

2.1.- Las instancias se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 8.º de las Bases Genéricas citadas anteriormente.

2.2.- Los aspirantes no deberán abonar tasas en concepto de derechos de examen.

Tercera: Requisitos

3.1.- Los requisitos generales se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 9.º de las Bases Genéricas citadas anteriormente y, especialmente a los relacionados en el Anexo II de la presente convocatoria.

Cuarto: Tipo de proceso

El proceso selectivo para todas las listas de espera de la presente convocatoria es el de Concurso-Oposición.

Quinto: Letra de inicio del proceso

El orden de actuación de los aspirantes, en los ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se iniciará alfabéticamente tomando en consideración, a tal efecto, el orden que se disponga por Resolución de la Secretaría de Estado

para la Administración Pública sobre el sorteo a que se refiere el artículo 17.º del RD 364/1995 de 10 de marzo, que para el año 2010 es la letra J.

Sexto: Proceso selectivo

Se estará a lo dispuesto en el artículo 11.º de las bases genéricas citadas en la Introducción del presente documento, excepto en el apartado A) de la fase de concurso que queda de la siguiente forma:

A) Experiencia profesional (máximo 4 puntos):

1: Grupo A (subgrupo A1):

a) 0'5 puntos por cada 6 meses de trabajo efectivo o fracción, entendido a jornada completa, en puestos de trabajo del subgrupo A1 o del grupo de cotización 1, en cualquier Administración Pública.

b) 0'2 puntos por cada 6 meses de trabajo efectivo o fracción, entendido a jornada completa, en puestos de trabajo del grupo de cotización 1, realizados en empresas privadas.

B) Experiencia profesional (máximo 4 puntos):

2: Grupo C (subgrupo C2):

a) 0'5 puntos por cada 6 meses de trabajo efectivo o fracción, entendido a jornada completa, en puestos de trabajo del grupo C o de los grupos de cotización

5, 7 y 8, en cualquier Administración Pública.

b) 0'2 puntos por cada 6 meses de trabajo efectivo o fracción, entendido a jornada completa, en puestos de trabajo de los grupos de cotización 5, 7 y 8, realizados en empresas privadas.

La experiencia profesional sólo se valorará con certificación o HAGO CONSTAR del órgano competente; en el caso de empresas privadas se aportará la vida laboral, junto a una fotocopia compulsada del contrato de trabajo que acredite la categoría profesional.

Séptimo: Validez de la bolsa de trabajo:

Salvo que se diga otra cosa, las listas de espera tendrán una validez máxima de cuatro años.

Anexo I

Bolsas de Trabajo

- Oficial palmerero C/C2
- Conductor tipo 2 (conductor de tractor) C/C2
- Profesor de conservatorio especialidad lenguaje musical A/A1
- Profesor de conservatorio especialidad contrabajo A/A1

Anexo II

Bolsas de trabajo

Código: BT OPC2-SP

Denominación de la Lista de espera: Oficial palmerero

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición

Características del puesto:

- Grupo / subgrupo según artículo 76.º de la Ley 7/2007, de 12 de abril: C/C2

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases

Genéricas):

- Titulación académica: Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar, Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

- Carné de manejo de productos fitosanitarios. Nivel básico

Centro de trabajo: Almacén La Manga/Almacén San Javier

Temario:

Tema 1.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes, código de conducta de los empleados públicos.

Tema 2.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 3.- El término municipal de San Javier. Sus pedanías.

Tema 4.- La ley de Prevención de Riesgos Laborales. Seguridad en el Trabajo del Personal de Oficios.

Tema 5.- Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Los equipos de protección individual.

Tema 6.- Fertilización. Fertilizantes orgánicos y minerales. Descripción general. Métodos de aplicación.

Tema 7.- Herramientas, maquinarias y accesorios utilizados en los trabajos de jardinería. Descripción de las mismas. Tipos y usos.

Tema 8.- Técnicas de poda de palmeras

Código: BT CTC2- SP

Denominación de la Lista de espera: Conductor tipo2 (Conductor de tractor y equipos especiales) C2 (Servicios públicos)

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición

Características del puesto:

- Grupo/subgrupo según artículo 76.º de la Ley 7/2007, de 12 de abril: C/C2

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases

Genéricas):

Titulación académica:

Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar, Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

Carné de conducir B.

Curso de conducción y/o manejo seguro de tractores o maquinaria

Centro de trabajo: Almacén La Manga/Almacén San Javier

Temario:

Tema 1.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes, código de conducta de los empleados públicos.

Tema 2.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 3.- El término municipal de San Javier. Sus pedanías.

Tema 4.- Manejo seguro de tractores

Tema 5.- Real Decreto 1215/97

Tema 6.- Mecánica de tractores

Tema 7.- La Legislación sobre tráfico. Normas de comportamiento en la circulación.

Tema 8.- El reglamento de vestuario profesional y equipos de protección individual

Código: BT PCA1- ED lenguaje musical

Denominación de la Lista de espera: Profesor de conservatorio

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición

Características del puesto:

- Grupo/subgrupo según artículo 76.º de la Ley 7/2007, de 12 de abril: A/A1

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases

Genéricas):

Titulación académica (una de los siguientes):

-Título Profesional o de Profesor (Decreto 2618/1966).

-Título de Profesor Superior (Decreto 2618/1966).

-Título Superior de Música (Plan LOGSE

Centro de trabajo: Conservatorio San Javier

Temario:

Tema 1.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

Tema 3.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 4.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes, código de conducta de los empleados públicos.

Tema 5.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 6.- Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de Creación y Funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. (BOE de 22 de agosto de 1992).

Tema 7.- Ley Orgánica de Educación (LOE). El currículo. Estructura y elementos: objetivos educativos, contenidos de conceptos, de procedimientos y de actitudes.

Tema 8.- Ley Orgánica de Educación (LOE). Las Enseñanzas y su ordenación. La Educación Infantil, La Educación Primaria.

Tema 9.- Ley Orgánica de Educación (LOE). La Educación Secundaria. El Bachillerato.

Tema 10.- Ley Orgánica de Educación (LOE). La Formación Profesional. Las Enseñanzas Artísticas.

Tema 11.- Ley Orgánica de Educación (LOE). El profesorado. El profesorado de las distintas enseñanzas.

Tema 12.- Ley Orgánica de Educación (LOE). Oferta educativa en el Municipio de San Javier.

Tema 13.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales. Especialidades en la Región de Murcia.

Tema 14.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Currículo (Capítulo II). Autonomía pedagógica y organizativa de los centros. Tutoría y Orientación. Acceso a las Enseñanzas Superiores de Música.

Tema 15.- Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Anexo III: Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, en la Especialidad a la que el aspirante opta en el presente proceso selectivo. Características de las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.

Tema 16.- Acústica. Fundamentos físicos y su repercusión musical.

Tema 17.- Sonido – Silencio. Parámetros del sonido. El ruido.

Tema 18.- El ritmo, pulso y métrica.

Tema 19.- La melodía, tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.

Tema 20.- Organización sonora: tonalidad, modalidad, escalas, modos,...

Tema 21.- La música, definiciones, música como ciencia, como arte y como lenguaje.

Tema 22.- La música en el siglo XX hasta la 2.ª Guerra Mundial: La música en España.

Tema 23.- Función social de la música a través del tiempo.

Tema 24.- El jazz.

Tema 25.- Los medios de difusión y la música a través del tiempo.

Código: BT PCA1- ED contrabajo

Denominación de la Lista de espera: Profesor de conservatorio

Forma de provisión: Turno libre, por concurso-oposición

Características del puesto:

- Grupo/subgrupo según artículo 76.º de la Ley 7/2007, de 12 de abril: A/A1

Requisitos de los aspirantes (además de los señalados en las Bases Genéricas):

Titulación académica (una de los siguientes):

-Título Profesional o de Profesor (Decreto 2618/1966).

-Título de Profesor Superior (Decreto 2618/1966).

-Título Superior de Música (Plan LOGSE

Centro de trabajo: Conservatorio San Javier

Temario:

Tema 1.- Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Su garantía y suspensión.

Tema 2.- La organización del Estado en la Constitución: organización institucional o política y organización territorial. La Corona. Las cortes Generales: referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas.

Tema 3.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Objeto y Ámbito de aplicación. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 4.- Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público: Derechos y deberes, código de conducta de los empleados públicos.

Tema 5.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Motivación y notificación.

Tema 6.- Orden de 30 de julio de 1992, por la que se regulan las condiciones de Creación y Funcionamiento de las Escuelas de Música y Danza. (BOE de 22 de agosto de 1992).

Tema 7.- Ley Orgánica de Educación (LOE). El currículo. Estructura y elementos: objetivos educativos, contenidos de conceptos, de procedimientos y de actitudes.

Tema 8.- Ley Orgánica de Educación (LOE). Las Enseñanzas y su ordenación. La Educación Infantil, La Educación Primaria.

Tema 9.- Ley Orgánica de Educación (LOE). La Educación Secundaria. El Bachillerato.

Tema 10.- Ley Orgánica de Educación (LOE). La Formación Profesional. Las Enseñanzas Artísticas.

Tema 11.- Ley Orgánica de Educación (LOE). El profesorado. El profesorado de las distintas enseñanzas.

Tema 12.- Ley Orgánica de Educación (LOE). Oferta educativa en el Municipio de San Javier.

Tema 13.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Objetivos de las Enseñanzas Profesionales. Especialidades en la Región de Murcia.

Tema 14.- Decreto nº 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Currículo (Capítulo II). Autonomía pedagógica y organizativa de los centros. Tutoría y Orientación. Acceso a las Enseñanzas Superiores de Música.

Tema 15.- Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia. Anexo III: Currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, en la Especialidad a la que el aspirante opta en el presente proceso selectivo. Características de las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.

Tema 16.- Acústica. Fundamentos físicos y su repercusión musical.

Tema 17.- Sonido – Silencio. Parámetros del sonido. El ruido.

Tema 18.- El ritmo, pulso y métrica.

Tema 19.- La melodía, tema, motivo y diseño melódico. La articulación melódica.

Tema 20.- Organización sonora: tonalidad, modalidad, escalas, modos,...



Tema 21.- La música, definiciones, música como ciencia, como arte y como lenguaje.

Tema 22.- La música en el siglo XX hasta la 2.ª Guerra Mundial: La música en España.

Tema 23.- Función social de la música a través del tiempo.

Tema 24.- El jazz.

Tema 25.- Los medios de difusión y la música a través del tiempo.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

8310 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de San Javier.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- c) Número de expediente: 22/10.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato de suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro e instalación del sistema de climatización correspondiente al edificio de Servicios Sociales "Espacio Solidario Saludemus" de Santiago de la Ribera.
- c) Lugar de ejecución: San Javier.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: Menor precio del suministro, la cobertura del máximo de área posible con un sistema centralizado, la máxima eficiencia energética de la instalación, el mínimo consumo energético, el máximo confort interno, las mínimas molestias externas al vecindario, el mínimo coste de mantenimiento, el alcance del compromiso del Programa de Formación de empleados y usuarios municipales y el menor plazo para el suministro e instalación, todos ellos desarrollados en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 66.476,09 euros, más 10.636,18 euros en concepto de IVA, en total 77.112,27 euros, IVA incluido, a la baja.

5. Garantías.

- a) Provisional: 665 euros.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.
- b) Domicilio: Plaza de España, 3
- c) Localidad y código postal: San Javier 30730.
- d) Teléfono: 968 573700
- e) Telefax: 968 190156
- f) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://sanjavier.es/perfilcont.php>
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Acreditación de la solvencia económico-financiera y profesional y técnica, en los términos de la cláusula 6.ª del pliego.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8:30 a 14:00 de lunes a viernes, y sábados de 09:00 a 13:00 horas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Apertura del Sobre 2. En la Sala de Juntas (3.ª planta), a las 12:00 horas del quinto día hábil contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, o fecha posterior, que se publicaría oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

b) Apertura del Sobre 3. Se publicará oportunamente en el perfil del contratante del Ayuntamiento de San Javier.

San Javier, a 6 de mayo de 2010.—La Alcaldesa, Josefa García Hernández.